



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 726

Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN

Sesión núm. 29

celebrada el miércoles 17 de diciembre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la candidatura de La Seu d'Égara de Terrassa como Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003045) 2
- Relativa a la declaración de la «La Mañana de Salzillo» de Murcia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003194) 4
- Relativa a las obras de rehabilitación y adecuación en el Castillo de Monterrei para su acondicionamiento como parador. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003059) 7
- Sobre propuestas para una regulación cultural de la música popular. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/003150) 10
- Sobre el reconocimiento de la lengua asturiana en el Diccionario de la lengua española (DRAE). Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/003259) 14
- Sobre la promoción del cine español y la producción audiovisual en los trenes de Renfe. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003179) 18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 2

- Sobre la defensa de la cultura de la convivencia, la concordia, la reconciliación y la cultura de paz en relación con el significado del «Valle de los Caídos». Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003184) 21
- Relativa al reconocimiento y homenaje a Paco de Lucía, guitarrista universal. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003246) 27

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA CANDIDATURA DE LA SEU D'ÈGARA DE TERRASSA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003045).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Cultura con el primer punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la candidatura de la Seu d'Ègara de Terrassa como Patrimonio de la Humanidad de la Unesco, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra doña Ángeles Esteller.

La señora **ESTELLER RUEDAS**: El Grupo Popular ha presentado esta proposición y quiere expresar a través de ella su apoyo y reconocimiento a la candidatura de la Seu d'Ègara de Terrassa como Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. Consideramos que es importante que cuente con el apoyo de esta Cámara, a pesar de que todavía no se ha desarrollado el procedimiento oportuno para la inclusión de este bien en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco; un procedimiento que está regulado en la Convención de Patrimonio Mundial que sus señorías ya conocen y que se inicia con la presentación de la correspondiente candidatura por la comunidad autónoma, en este caso la Generalitat de Catalunya.

Paso a exponer las razones por las que consideramos que es importante que esta propuesta tenga el apoyo de la Comisión. El conjunto monumental de la Seu d'Ègara, ubicado en el municipio de Terrassa de Barcelona, está formado principalmente por las iglesias de San Pedro, San Miguel y Santa María, situadas en los torrentes de Monner y Vallparadís. Estas iglesias fueron diseñadas y construidas bajo los cánones del arte románico y sobre los cimientos de edificios prerrománicos, concretamente de la época visigótica. El conjunto constituye un testimonio excepcional de la historia del arte cristiano europeo desde sus orígenes hasta la actualidad, con elementos de casi todos los periodos. Su singularidad radica, sobre todo, en los elementos del periodo cristiano antiguo y su evolución desde el siglo IV hasta el VIII. Este es su principal activo de cara a conseguir la catalogación de Patrimonio de la Humanidad. Saben sus señorías que precisamente una de las principales consideraciones a la hora de valorar un conjunto monumental para su inclusión en el listado de Patrimonio de la Humanidad es que tenga un valor universal excepcional y, sobre todo, que sea un ejemplo eminente que ilustre un período significativo de la historia humana. La Seu d'Ègara es un magnífico ejemplo, pues muchos de los elementos que componen el conjunto son únicos en la historia del arte cristiano occidental, no solo por su conservación, como sería el caso de las pinturas murales, únicas en Europa en su categoría, o por los retablos del siglo XV, auténticas joyas de arte gótico catalán, sino por su concepción y desarrollo en la liturgia cristiana. En el listado de Patrimonio Mundial figuran muy pocos casos de arquitectura y arte paleocristiano occidental anteriores al siglo VIII.

Quiero decir que a pesar de que no se ha iniciado el procedimiento, esta propuesta cuenta con el apoyo del ayuntamiento y de instituciones relevantes. Para ello, se constituyó un consejo asesor de la candidatura de la Seu d'Ègara como Patrimonio de la Humanidad que está elaborando una propuesta técnica para elevarla a la Generalitat. A lo largo de estos años, a fin de garantizar toda la conservación y favorecer su reconocimiento como conjunto monumental, desde 1995 hasta 2009 se ha ido rehabilitando y restaurando, financiándose con recursos de todas las administraciones, el ayuntamiento, la Generalitat de Catalunya, el Estado, a través de los ministerios de Cultura y Fomento, y la Caixa de Terrassa, para, repito, facilitar la candidatura. Consideramos que todos estos componentes, los arqueológicos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 3

arquitectónicos, espirituales y artísticos, hacen posible que la Seu d'Ègara reúna los requisitos necesarios para que sea declarada Patrimonio de la Humanidad de la Unesco.

Presentamos esta propuesta con el objeto de apoyar institucionalmente la declaración de Patrimonio de la Humanidad por la Unesco de la Seu d'Ègara de Terrassa, naturalmente con todos los acuerdos del Consejo de Patrimonio y del grupo de trabajo de Patrimonio y con estas tramitaciones previas. Con este reconocimiento, se sumaría a las 44 declaraciones que hay en España. Concretamente en Cataluña tenemos el Monasterio de Poblet, el Hospital de Sant Pau, obras de Antoni Gaudí y el conjunto arquitectónico de Tarraco.

Sometemos a la consideración de la Comisión esta propuesta. Hemos recibido una enmienda del Grupo Socialista que solicita que haya una difusión. Debo decirles que no podemos aceptarla porque las medidas de difusión y de promoción de las ferias de bienes de patrimonio son de competencia autonómica. Por tanto, como Gobierno, no podemos aceptarla.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sáez Jubero.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Quiero saludar la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular para poner en valor ese excepcional patrimonio de la Seu d'Ègara de Terrassa. Afortunadamente, España y Cataluña tienen entre sus muchas fortalezas el patrimonio histórico y, como ha glosado la propia diputada, también es una de las naciones con mayor patrimonio histórico reconocido por la Unesco. En Cataluña también gozamos de ese enorme patrimonio histórico y ya hay dos expedientes pendientes de incluir en esa lista que el Grupo Parlamentario Socialista valora, al igual que la Seu d'Ègara, como susceptibles de ser reconocidos como patrimonio histórico por la Unesco, que son la Seu de Lleida y la Portalada de Ripoll, en Girona. Estas se unirán a la Seu d'Ègara en esa solicitud, que no es nada fácil y que es procedimentalmente complicada, para ser incluidas en esa lista del Estado español y ser susceptibles de ser reconocidas. El Ayuntamiento de Terrassa, su alcalde, Jordi Ballart, y el conjunto de la ciudadanía, así como de la sociedad catalana, dan su apoyo a esa candidatura. Por tanto, la Comisión de Cultura puede aprobar la iniciativa que nos trae el grupo proponente. Quiero decirles que esto ha sido bien recibido y el ayuntamiento y su alcalde ofrecen a la Comisión de Cultura realizar una visita a Terrassa para conocer ese patrimonio tan singular.

La diputada señora Esteller ya lo ha dicho, pero quiero insistir en que la Seu d'Ègara es un conjunto monumental de tres iglesias que se sitúan en el centro de la ciudad de Terrassa; es un testimonio único del arte y de la arquitectura de diferentes épocas, desde los inicios del cristianismo, de la España romana; fue una poderosa sede episcopal durante el reinado de los visigodos; es un recinto religioso muy especial en el marco de la Cataluña medieval y del arte románico; tiene dos retablos góticos extraordinarios, aparte de este arte paleocristiano, y unas características que la hacen susceptible de ese reconocimiento.

Quiero decir en esta Comisión de Cultura que el procedimiento para ser reconocido como patrimonio de la Unesco es largo y costoso. Ya ha dicho la señora Esteller que el Ayuntamiento de Terrassa ha recibido ayudas, a través del Ministerio de Fomento y la Caixa de Terrasa, prácticamente por importe de 14 millones de euros, para la restauración de la iglesia de San Pedro, y que ha realizado actividades de difusión de la Seu d'Ègara en diferentes ámbitos. Asimismo, el ayuntamiento ha iniciado el proceso de solicitud de la candidatura con un trabajo científico preciso para que finalmente pueda estar en esta lista que el Gobierno de España presentará a la Unesco.

Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de adición. No queremos cuestionar la iniciativa del Grupo Popular, ya que propone un consenso en la Comisión de Cultura para complementar el expediente que se va a hacer en su día en la Unesco, pero nos parecía oportuno, y también se lo parecía al Ayuntamiento de Terrassa, que el Gobierno hiciera un esfuerzo en la difusión de este patrimonio. Lamentamos que el Grupo Popular y la diputada Esteller no hayan querido incluir una enmienda que entendemos que es de recibo y que propicia el consenso para esa iniciativa. Déjeme decirle, señora Esteller, que igual ha entendido mal el papel del Parlamento y de la Comisión de Cultura cuando ha dicho que a su Gobierno no le parece bien. Esta es la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, todavía hay separación de poderes y, por tanto, nos parece oportuno que esta Comisión pueda pedir al Gobierno que, a pesar de que sean competencias autonómicas, en la medida de lo posible difunda esta candidatura y el patrimonio de Terrassa. Por tanto, no nos parece bien eso de que el Gobierno dice. Están muy bien los informes que ha hecho el Gobierno, pero me parece que el Poder Legislativo y la Comisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 4

de Cultura tienen autonomía para incorporar una iniciativa de este tipo. Lamentamos que no se acepte por el Grupo Popular.

Pese a ello, les anuncio, porque nos parece que otra cosa no sería entendible, que la proposición va a contar con nuestro voto favorable. Deseamos que con el apoyo de la Comisión de Cultura a esa petición para la Seu d'Ègara pueda completarse el expediente y que el Gobierno de España lo incorpore a su lista indicativa para que la Unesco, porque creo que es merecido, pueda declararlo Patrimonio Histórico, a pesar, repito, de que es un procedimiento muy complicado.

En nombre del Ayuntamiento de Terrassa y del propio alcalde, Jordi Ballart, les transmito su deseo de que algún día la Comisión de Cultura —si lo tiene a bien, señor presidente— pueda organizar una visita para conocer esos activos del patrimonio histórico catalán, y de Terrassa en particular.

El señor **PRESIDENTE**: Tomo nota de su invitación y, con mucho gusto, procuraremos atenderla. Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Convergència i Unió solo puede dar su apoyo a la iniciativa relativa a la candidatura de la Seu d'Ègara de Terrassa como Patrimonio de la Humanidad de la Unesco.

Quiero decir que no voy a hacer una intervención descriptiva del conjunto monumental, porque ya se ha hecho, ni tampoco haré una aproximación histórica, porque no queremos ser repetitivos, pero sí voy a destacar la singularidad del conjunto monumental y su carácter único para que se pueda incorporar a esta lista de candidaturas para ser declarado Patrimonio de la Humanidad. En el año 2002 el grupo municipal de Convergència i Unió en Terrassa puso esta propuesta sobre la mesa. Celebramos que al cabo del tiempo, a pesar de la coyuntura política de cada municipio, vayamos todos a una para conseguir incorporar la candidatura de la Seu d'Ègara de Terrassa como Patrimonio de la Humanidad.

Convergència i Unió manifiesta su absoluto apoyo.

— RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LA «LA MAÑANA DE SALZILLO» DE MURCIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003194).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a alterar el orden del día y vamos a pasar a la proposición no de ley que figura en sexto lugar, relativa a la declaración de *La Mañana de Salzillo* de Murcia como Patrimonio Cultural, sobre todo en atención a que han tenido la amabilidad de venir unos señores de Murcia para escuchar el debate de esta iniciativa y, lógicamente, tienen que volver a su tierra. Agradecemos su visita.

Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Sean mis primeras palabras de agradecimiento y bienvenida a la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados a María Teresa Marín, directora del Museo Salzillo de Murcia y diputada y portavoz de Cultura en la Asamblea Regional de Murcia por el Grupo Parlamentario Popular, a don Francisco Enrique Pedrero Guzmán, mayordomo y comisario de Pasos y Patrimonio de Murcia, a don Guillermo Martínez Torres, mayordomo y miembro de la junta particular de la Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, comisario de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y uno de los impulsores concretos de esta iniciativa, y a doña María Luisa Gómez Soubrier, viuda de Cotorruela, mayordomo, que es la encargada de arreglar el paso de La Cena durante diecisiete generaciones. Evidentemente, ella no lleva diecisiete generaciones arreglando el paso, sino su familia, y ella lo hace ahora.

Cada Viernes Santo desde 1600 se produce en Murcia lo que la Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno ha pasado a denominar como La Mañana de Salzillo. Con la salida en procesión de un conjunto escultórico único de dicha cofradía, cuya configuración es similar desde el siglo XVIII, se produce esa mañana mágica donde confluyen y se entremezclan el arte, la ciudad y la huerta, las leyendas y las tradiciones de Murcia, que hacen que quien la contempla pueda sentir y conocer lo más hondo y bello de la cultura murciana. En Murcia confluyen diferentes culturas, la musulmana, la cristiana y la judía; además, esta ciudad se repuebla con aragoneses y con vascos y se produce una amalgama de tradiciones que conforman su cultura.

Esta procesión está formada por nueve pasos —el que da nombre a la cofradía, que es el de Nuestro Padre Jesús, y los otros ocho— que son obra del escultor murciano Francisco Salzillo y Alcaraz. Se trata

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 5

de una obra de incalculable valor que representa el esplendor barroco en la imaginería religiosa, que es reconocida internacionalmente por su alta perfección técnica y su naturalismo idealizado. Francisco Salzillo y Alcaraz fue un escultor barroco nacido en Murcia en 1707, considerado como el más representativo imaginero del siglo XVIII español y uno de los más grandes del barroco. Salzillo se dedicó en exclusiva a la temática religiosa y supo plasmar en su estilo los cambios que se fueron produciendo durante el siglo XVIII, que se vieron reflejados en una escultura de transición hacia el rococó y el neoclasicismo. La obra de Salzillo que sale a la calle consta de ocho pasos: La Santa Cena, La Oración del Huerto, El Prendimiento o El Beso de Judas, Jesús en la Columna, La Santa Mujer Verónica, La Caída, Nuestro Padre Jesús Nazareno, que no es de Salzillo, sino que se atribuye a Juan de Aguilera, de 1601, San Juan Evangelista y La Santísima Virgen de los Dolores Coronada. Cierra el cortejo procesional un piquete de paracaidistas de la Bripac de Javalí Nuevo, siendo la única procesión en la ciudad con un cierre militar.

La obra de Salzillo es la representación de la armonía perfecta, la insuperable escenificación del concepto de lo barroco bajo las ideas del movimiento, la luz, la intensificación de los sentimientos y la posibilidad de comprender lo narrativo desde el principio hasta el final. Es la obra de un murciano, de madre murciana y padre napolitano, realizada para la Murcia del XVIII. Esta procesión murciana cuenta con unos elementos que la definen estéticamente y le dan personalidad propia: la imaginería barroca, los sonidos característicos de la Semana Santa murciana, la singular indumentaria de los cofrades, todo ello en el marco y escenario para el que fue creado de una ciudad totalmente remozada en el siglo XVIII y rodeada de una feraz huerta que constituye la base de su crecimiento económico y social. Resulta un espectáculo cultural y religioso único, que admiran creyentes y no creyentes, y que reúne los requisitos que exige el artículo 2 de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por la Unesco en octubre de 2003 en París, por las tradiciones, las artes de espectáculo y los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza.

Por estas razones, el pleno del Ayuntamiento de Murcia aprobó el 27 junio de 2013 una resolución para que las obras de Salzillo de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad, y la Asamblea de la Región de Murcia, el mismo año, con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios votó a favor de instar al Gobierno para que se produjera el impulso necesario para que La Mañana fuera declarada Patrimonio de la Humanidad en su conjunto. El discurso de doña María Teresa —la tenemos aquí—, que fue precioso, fue el precursor de aquella votación en la Asamblea.

Por otra parte, la Consejería de Cultura de Murcia publicó en abril del presente año la apertura del expediente para declarar La Mañana de Salzillo como bien de interés cultural inmaterial, tras la presentación de la solicitud por parte de la Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno. En su informe se destaca la excepcionalidad del cortejo con ocho pasos de Salzillo y el paso de Jesús Nazareno. Se detallan aspectos intangibles sobre los atuendos de los nazarenos con sus medias de repizco y las túnicas adornadas con puntillas, posible reminiscencia de los trajes de los caballeros del siglo XVIII, los tonos y toques de bocinas y tambores de burlas, el canto de los auroros, los preparativos y el montaje de los tronos, y recoge tradiciones y leyendas transmitidas de generación en generación, como la fertilidad que representan los dátiles de las palmeras de la Oración del Huerto o la ofrenda de las bojas de gusanos de seda que hacían las personas que se dedicaban a esta industria, y que siguen ofreciendo los huertanos a los pies del titular, Nuestro Padre Jesús, y las emociones y sentimientos a la imagen de la Madre Dolorosa, que durante cientos de años ha formado parte del ajuar de las mozas murcianas.

Al impulso realizado por la Real Cofradía se han adherido cientos de personas y numerosas instituciones, incluida la Casa Real. Es anecdótico resaltar que Alfonso XIII fue mayordomo de honor de la Cofradía, porque se le solicitó en su día, y fue quien les dio el tratamiento de real e ilustre. Mi grupo parlamentario, al que hoy tengo el honor de representar, solicita a los demás grupos parlamentarios su apoyo para que nuestro Gobierno defienda, previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Artístico, la candidatura de La Mañana de Salzillo de Murcia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco.

Invito a sus señorías a ser partícipes de esta expresión de belleza y sentir murciano que acoge a todo visitante desde el día antes de ese Viernes Santo, donde ya se anuncia con los tradicionales cantos de las campanas de los auroros la extraordinaria mañana que presagian. Es en esa vigilia cuando se preparan los pasos en la iglesia de Jesús, uno de ellos el de La Cena, donde se arregla el cordero asado con los más exquisitos productos naturales de nuestra huerta, desde lechugas hasta naranjas, limones o uvas, escogidos y colocados con la máxima delicadeza, con vajilla y candelabros del siglo XVIII que son obsequiados a esas imágenes que Salzillo esculpió para ser admiradas a lo largo de cuatro siglos. Es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 6

también en esa vigilia cuando se prepara el paso de La Oración del Huerto, las palmas y las palmeras, porque todo tiene su significado, y es donde se ponen las flores a los demás pasos.

Al día siguiente, antes de las seis de la mañana, hora solar, van caminando por las calles solitarias de Murcia los nazarenos para congregarse en la iglesia de Jesús y empezar allí su recorrido; esos nazarenos, ataviados con sus túnicas moradas y sus caput peculiares, con sus puntillas y medias de repizco, que también llevan espartañas huertanas como expresión de la artesanía murciana. Son los estantes los que llevan unas enaguas de puntillas, también tradicionales del siglo XVIII en Murcia. Bajo la luz de un sol mediterráneo van procesionando, portando los nueve pasos, con la mezcla del olor a azahar y a incienso entre calles, unas más anchas y otras más estrechas o tortuosas, donde la gente se agolpa para poder apreciar hasta el último detalle de las esculturas y para no perderse la representación en la calle de esa biblia de madera y expresar su fervor popular. El cortejo recorre esas calles con palacetes y obras arquitectónicas, muchas de ellas del mismo siglo XVIII. Bajo esa luz mediterránea de Murcia les invito a contemplar el paso de la Virgen cuando al llegar a la plaza Belluga, frente al Palacio Episcopal, los primeros rayos de sol de la mañana parecen esperar ese momento para hacer brillar las lágrimas que el imaginero español esculpió en sus mejillas. Desde cualquier calle del centro de la ciudad no se oirá otra cosa que el sonido destemplado de unas largas tubas que circulan sobre dos ruedas pequeñas de carro, su sonido es destemplado al igual que el de los tambores que redoblan, con un compás arcaico y lúgubre y todos ellos representan las burlas que los ajusticiadores de Jesús le hicieron durante la pasión. Esos sonidos sin partitura ninguna, sin escrito ninguno, se transmiten de padres a hijos durante cuatrocientos años. En este recorrido se entremezcla el arte barroco, la mejor expresión de este arte en Europa, fundido con las tradiciones y los personajes que han sido modelados por un murciano. Cada lugar, cada rincón, cada espacio tiene su personalidad, su sentido, pero el momento de la llegada como nos relata don Antonio Gómez Fayrén cuando las bocinas y tambores destemplados tradicionales se disponen a recibir al titular de la cofradía con la ansiosa emoción del final del esplendor que no se repetirá hasta el año siguiente, constituyen un ambiente único, especial y tan irreplicable como todos los momentos que, desde las seis de la mañana hasta las dos de la tarde, se han vivido en la ciudad en todos y cada uno de los rincones y placetas. Unos estantes entran en la iglesia que han soportado sobre sus hombros 1.500 kilos, los más pesados, durante cinco horas y con emoción, con tensión, con cansancio y orgullo, como lo hicieron sus padres, sus abuelos, sus tatarabuelos y todos sus antepasados durante siglos. Es un día —y termino, señorías— en el que el visitante puede descubrir la belleza y estética de las imágenes de Salzillo, la historia y tradiciones de su ciudad, con su huerta, y hasta el propio carácter del murciano imbricado en ese cortejo. Es una mezcla de sensaciones donde se entretajan los olores, la música, la belleza de los pasos, el esfuerzo de los estantes y la complicidad de los que o sentados o recorriendo las calles no quieren perderse el ser partícipes de esta mañana, La Mañana de los Salzillos, la mañana de Murcia. Todo es bello y todo es prisa, fervor y murcianía, ya que son los vínculos emocionales los que se enraízan en esa mañana en el pueblo de Murcia y sus tradicionales, tal como expresó la Real Academia de Alfonso X. Una procesión que dura unas horas, pero que espera su llegada todo el año y que siempre quedará en la memoria de quien la viva y la vea. Por todo esto, este patrimonio transmitido durante siglos por diferentes generaciones debe ser protegido. Agradezco nuevamente a las personas que nos acompañan hoy y para que así lo trasladen a su presidente y a los componentes de la cofradía que nos hagan partícipes para vivir esa mañana. Si la mañana del Viernes Santo no existiera habrían desaparecido todas esas tradiciones que se han mantenido y que se mantendrán a lo largo de muchísimo más tiempo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Simplemente intervengo para manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa del grupo proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: En primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, quiero dar la bienvenida a los representantes de la Cofradía del Padre Jesús esta tarde en el Congreso de los Diputados. Señorías, para un murciano es un honor y un orgullo poder intervenir en esta proposición no de ley relativa a la declaración de La Mañana de Salzillo de Murcia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de la Unesco. Quién me iba a decir cuando en mi infancia, en mi juventud, y más tarde con mis hijos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 7

me emocionaba muchas mañanas de Viernes Santo viendo pasar la procesión de Salzillo, que hoy, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, íbamos a apoyar esta proposición no de ley sin fisuras y con todo el convencimiento del mundo. Porque, señorías, de lo que estamos hablando hoy no tiene colores políticos ni partidos, sino que surge de la unidad de todo un pueblo, del pueblo mismo, de la unidad de las instituciones, de la región y de la ciudad de Murcia y también, por qué no, de emociones aprobadas por unanimidad en la Asamblea de la Región de Murcia y del Ayuntamiento de Murcia. Señorías, aquí hoy les estoy hablando de la excepcional belleza y calidad de la obra escultórica creada por un murciano como Francisco Salzillo y la tradición desarrollada en torno a la misma que se concreta en los preparativos y en la celebración de la procesión de la mañana del Viernes Santo. Una obra escultórica, la de Francisco Salzillo, como venimos diciendo, que va más allá de Murcia y que forma parte de la historia del arte de la escultura del Planeta. Les hablo de la conexión entre ese conjunto escultórico y el conjunto arquitectónico del barroco murciano del siglo XVIII. Les hablo de belleza y, por tanto, también de emociones y sentimientos y les hablo de toda una ciudad y de toda una región, la región de Murcia, que en esto está absolutamente unida. Les hablo de personas, las personas que miran esa obra, que lloran y que sufren cuando las obras de Francisco Salzillo no pueden salir a la calle un Viernes Santo. Me refiero a las personas que forman parte de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús, una cofradía que se mantiene estéticamente como en el siglo XVIII, que sale a las calles de Murcia como se hacía en el siglo XVIII, con las túnicas de los mayordomos y de los estantes. Todas las madrugadas del jueves al viernes salen de manera sistemática a las seis de la mañana, hora solar, todos los Viernes Santo desde el siglo XVIII. Una cofradía que tiene documentado su origen desde el año 1601. Por consiguiente, toda esta historia se explica fundamentalmente por la unidad de todo un pueblo. No es posible mantener estas tradiciones tanto tiempo si no es por esa unidad de todo un pueblo en torno a una cultura, a una tradición y a la belleza y al arte de mi tierra, de la ciudad y de la región de Murcia. Reitero, como al principio de mi intervención, de manera decidida, convencida y emocionada, el Grupo Socialista va a apoyar esta proposición no de ley. **(Aplausos)**.

— RELATIVA A LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN EN EL CASTILLO DE MONTERREY PARA SU ACONDICIONAMIENTO COMO PARADOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003059).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a las obras de rehabilitación y adecuación en el castillo de Monterrey para su acondicionamiento como Parador. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para cuya defensa tiene la palabra la señora Seara.

La señora **SEARA SOBRADO**: Esta es la historia de un imponente y hermoso castillo medieval, el de Monterrey, que es la acrópolis más importante de Galicia. Es la historia de una operación oscura y aberrante diseñada por la Xunta de Galicia con el Gobierno de España de consentidor. Una tropelía hecha de espaldas a un pueblo para satisfacer los caprichos de su señor, un presidente con el cargo subido a la cabeza. El castillo, monumento nacional desde el año 31, propiedad de la Casa de Alba desde hace varios siglos, fue cedido por el Gobierno del Estado a la Xunta mediante la orden ministerial aprobada el 31 de julio del año 2009. En ella se recoge que este castillo debía destinarse a usos culturales y de promoción de los valores de la zona. Según lo recogido en la certificación registral de las parcelas de la fortaleza, que están en el registro de la propiedad de Verín. La totalidad de esta finca se encuentra gravada con una condición resolutoria a favor del Estado español para el caso de incumplimiento de lo pactado. Dice: si los bienes no fueran destinados al uso previsto, es decir, a centro de divulgación, innovación y promoción de la moda, el vino y las aguas medicinales de la comarca, la restauración musealización de los edificios y al archivo de las tradiciones se considerará resuelta la cesión y revertirá al Estado. Lo que precisamente quería evitar el anterior Gobierno, cuando puso esto por escrito, era el cambio de usos del castillo. Era evitar lo que ahora se está ejecutando ante la vergüenza y la indignación de todos los vecinos y agentes culturales, no solo de la comarca de Monterrey y de Orense, sino de toda Galicia. Vuelvo a la historia, que tiene tintes carnavalescos, porque en vísperas del carnaval de Verín, el 20 de febrero de este año, el presidente Feijóo anuncia la construcción de un parador de turismo de lujo en el castillo de Monterrey. Curioso y sorprendente, dado que hay un parador a solo 300 metros del castillo. Un parador que permanece cerrado al público cuatro meses al año por falta de clientela y de inversiones. Para mejorar este no hay dinero, pero sí para hacer otro unos metros más adelante. Curioso e intolerable que este dispendio se produzca en unas condiciones económicas como las actuales y más en una provincia tan castigada como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 8

la de Ourense. Curioso y cínico que el propio Feijóo dijera también en carnaval que el actual parador era deficitario, ¿suena raro verdad? Lo que suena raro y huele peor es ver las fechas. Las obras de rehabilitación empiezan supuestamente en 2013 mucho antes de que se aprobara el cambio de uso del castillo por parte del Gobierno; y esto no hace falta que lo diga yo, esto es ilegal. El proyecto se empieza pagando con fondos Feder en un 80%, tal y como aparece licitado en el Diario Oficial de Galicia y como aparecía en la valla que anunciaba las obras. Valla inmediatamente retirada cuando se dieron cuenta que estos fondos estaban destinados solo a la rehabilitación y no a la construcción de un hotel, incluso se negó por parte de algunos responsables del Gobierno gallego. Lo cierto es que la gente de la zona empezó a ver como estas obras se estaban haciendo para albergar un hotel, a pesar de que la Xunta en este momento sigue negando que se vaya a hacer tal construcción. Es entonces cuando empiezan las movilizaciones impulsadas por la plataforma en defensa del castillo de Monterrey. Es verdad que el Gobierno gallego empieza a sentir el ruido y asegura que los usos culturales de la fortaleza se van a mantener. Vuelven a mentir, mienten. Los dos únicos espacios posibles para uso cultural en los que precisamente se está construyendo el hotel son: el Pazo Condal y la Rectoral. Pasa el tiempo, las obras siguen y no hay cambios de uso hasta que el Gobierno dicta, mediante orden ministerial, la resolución 1 de julio de este año 2014, por la que la Dirección General de Patrimonio acuerda ampliar el destino previsto en la cesión a la Xunta de Galicia del castillo de Monterrey. Una orden que pisotea la anterior firmada por el Gobierno socialista y en la que se blindaba el uso público y cultural de esta fortaleza. Aquí debe ser cuando Feijóo respira aliviado, pero queda claro que todo lo que había sido denunciado hasta la fecha por la plataforma era verdad. La Xunta nos había ninguneado ante las advertencias de que tanto la licencia municipal como las obras eran ilegales. Los dos Gobiernos pensaron que no era necesario el cambio de uso hasta que les sacaron los colores. Colores y colores les debieron salir a la responsable de turismo del Gobierno gallego que creyó que podía tomarnos a todos por idiotas al decir que no hacía falta cambio de uso porque la palabra restauración, que aparecía en la primera cesión de uso, ella la entendía en su acepción culinaria.

Quiero destacar dos cosas. La primera, para que esta Cámara y esta Comisión tengan constancia de ello, existen en este momento tres denuncias presentadas en tres juzgados. La primera contra los desperfectos que han ocasionado las obras que está en el Juzgado número 1 de Verín; la segunda contra el Ministerio de Hacienda por la ampliación de los usos del castillo en la Audiencia Nacional y la tercera contra el Ayuntamiento de Monterrey por conceder la licencia de obra. Estas tres denuncias han sido admitidas a trámite. La segunda cuestión que le quería resaltar tiene que ver con las instituciones patrimoniales y culturales gallegas, que han hecho públicos informes en los que se solicita la paralización de estas obras. Uno el del Consello de la Cultura Galega, que es un órgano asesor y consultivo de la Xunta, y apunta, señorías, conclusiones demoledoras, dirigido por el equipo de la sección de patrimonio con el arquitecto Iago Seara al frente, que nada tiene que ver conmigo, y sí con el Partido Popular, puesto que fue director general de Patrimonio con Fraga —por tanto, nada sospechoso—, dice un claro no al uso hotelero dado que ya existe un edificio destinado a este uso a unos metros del mismo y apunta además a la necesidad de rematar un plan director del castillo. También la Facultad de Historia de la Universidad de Santiago ha solicitado que se paralicen las obras. Una aberración oscurantista, que se hizo pública en un carnaval, pero por la que ya la secretaria general de Turismo de la Xunta de Galicia en su momento, Carmen Pardo, había preguntado al anterior Gobierno por la posibilidad de acometer un parador, siendo la respuesta en aquel momento que no. Por cierto, lo quiero destacar aquí para que lo sepan sus señorías. Esta operación ha sido simultánea a la concesión por parte de Turespaña de una gran subvención suculenta de 833.000 euros a un consorcio de ayuntamientos en materia turística que se llama Portas de Galicia y que están todos en la comarca de Monterrey, en la comarca de Verín, en la zona donde se ubica este parador. Parece un canje, lo cierto es que me suena a un canje. Si no lo remediamos hoy haciendo que impere la sensatez y aprobando esta proposición no de ley que pide que se paren las obras y que se revoque la decisión de ampliación de uso, la Agencia de Turismo de Galicia entregará a Paradores el castillo para su explotación. Esto tiene un nombre. Esto se llama saqueo de un interés y de un bien público. Esto es tirar las enormes posibilidades de uso público de un castillo que es el emblema además de una gran comarca y es un dispendio más que se fraguó una noche de carnaval; noche, señorías, en la que es más propio entregarse a Baco que a Maquiavelo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora De las Heras quiere intervenir? (**Pausa**). Por el Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió, tiene la palabra el señor Solsona. (**El señor Solsona Aixalà hace gestos**)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 9

negativos). Tampoco quiere intervenir, se lo agradezco mucho. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Lógicamente vamos a votar que no a esta proposición no de ley que va en contra del progreso que necesita mi provincia y la comarca de Monterrey. A más riquezas, señorías, mayor cultura. La ubicación de un parador en el castillo de Monterrey, por la puesta en valor de la infraestructura que esto significa y porque con ello se genera empleo en la comarca, a la vez que se contribuye a mantener un bien de interés cultural. La nueva situación del parador en el castillo permitirá que Verín-Monterrey cuente, por primera vez, con un establecimiento de referencia internacional de cuatro estrellas y abierto los 365 días del año, con el mantenimiento del 100% de los puestos de trabajo de manera permanente y la posibilidad de que se incremente la oferta laboral en la zona. La Agencia de Turismo de Galicia, considerando que la dedicación del castillo y su recinto fortificado a los usos culturales que justificaron la cesión no requería la ocupación de todo el inmueble, solicitó a la Dirección General del Patrimonio del Estado, el 13 de enero de 2014, la ampliación de los usos en la cesión, incluyendo la actividad de alojamiento turístico entre los mismos. Lógicamente, señorías, era de la parte restante que no se iba a utilizar. Hoy me dan a entender aquí que prefieren ver el castillo libre y que se caiga, que no ocupado y generando empleo y progreso en la zona. La construcción del parador representará progreso para la comarca. Tiene todos los permisos de Patrimonio precisos con los que se garantiza el mantenimiento y la conservación del conjunto arquitectónico. El proyecto de parador ha sido escogido por una comisión de expertos, lo que le dota de una contrastada calidad técnica.

Señorías, nuestro objetivo no es otro que la revitalización del castillo de Monterrey para usos turísticos y culturales, garantizando su uso público. ¿Rehabilitar este complejo monumental no es apoyar a la comarca? ¿Invertir 3,4 millones tampoco? ¿Ser el primer Gobierno que establece visitas guiadas y gratuitas —por cierto, que se intensificarán una vez esté concluido este proyecto— no contribuye al desarrollo del territorio? ¿Atraer nuevos turistas y mantener empleo es un atraso económico? ¿Es una operación oscura? Como hoy la han titulado aquí. ¿Es un saqueo? ¿Disponer de un Parador de la Red pública de cuatro estrellas en un entorno rehabilitado y abierto todos los días del año no es una buena noticia para cualquier diputado de España? Insisto, el castillo de Monterrey seguirá siendo público en su totalidad, público. Mantendrá los usos culturales y reforzará su posicionamiento y atractivo turístico. Se va hacer una revalorización integral para convertirlo en lo que siempre debió de ser: un bien rehabilitado para común conocimiento de todos los visitantes que se acerquen a la comarca. La acrópolis estará abierta al público y las visitas serán gratuitas. También se abrirá la Torre de las Damas, que ahora no se podía acceder, que será rehabilitada como mirador. En el castillo se realizarán actividades culturales, gastronómicas y artesanales, por supuesto. Habrá un completo programa de usos culturales, en la línea con la conformación histórica de este conjunto monumental y con el valor que tiene el estar próximo al Camino de Santiago. Además el 17%, solo el 17%, de la superficie edificada en el castillo acogerá un establecimiento hotelero público. El otro restante queda para temas culturales. Solo es un 17%. Para que se hagan la idea tengo que repetirlo. Se amplía la oferta turística de calidad en Galicia, en la provincia de Ourense, reactivando así una comarca rural como es la de Monterrey. Desde luego, lo peor que le puede pasar a un monumento, señorías, es que esté abandonado, en estado de deterioro e infrutilizado. Pero este Gobierno y el Gobierno de la Xunta no lo va a permitir. Los expertos del comité asesor de la Dirección General de Patrimonio, que son los que saben, han dado sus permisos. Le voy a refrescar la memoria a los diputados de la Comisión para que entiendan lo que se va a hacer: un parador en un castillo. Ustedes lo desearían para cualquiera de sus provincias, seguramente, antes de ver cómo se cae piedra a piedra. La fortaleza de Alcorcón en Cuenca, del siglo VIII, tiene un parador; el castillo de Alcañiz en Teruel, del siglo XII, tiene un parador; el Complejo de Cardona en Barcelona, una de las joyas del románico catalán, también lo tiene; el castillo del siglo XIV, en Ciudad Rodrigo, también lo tiene; el Pazo de Olite en Navarra, monumento nacional, también lo tiene; el castillo de Sigüenza, en Guadalajara, del siglo XII, también lo tiene; el castillo de Tortosa y así hasta dieciséis. ¿Por qué el castillo de Monterrey lo hace especial para que la señora Seara y el Grupo Socialista no quieran un parador en el castillo de Monterrey? ¿Por qué? Se trata de patrimonio vivo, de poder utilizarlo y poder generar empleo. No se lo iba a sacar aquí, pero la verdad es que cuando habla de saqueo habla de vergüenza e indignación del presidente de la Xunta, no se lo puedo permitir. Hoy como era víspera de Navidad no lo iba a hacer. Se lo dije al portavoz, pero lo tengo que decir. ¿Saben que proponía el Gobierno de la Xunta de Galicia en el año 2007 en el que el presidente era de su partido, del Partido Socialista? Se lo leo, textualmente: propuesta de usos para la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 10

fortaleza elaborada en el año 2007. Las posibilidades son muy amplias y tan solo estarían limitadas por el necesario respeto por los valores culturales del sitio histórico y particularmente por los valores de cada uno de los inmuebles. Entre estos podrían figurar: uso residencial con vivienda privada o pública. Es del año 2007, era la propuesta que tenía la Xunta de Galicia del Partido Socialista. Hostelero, privado, comercial, industrial y productivo, uso docente, uso turístico, centros privados de gestión y comercialización de oferta de turismo cultural de aventura. Esta era su propuesta: viviendas privadas. Lo tengo aquí. La maqueta del bipartito como se le conocía, que era el Bloque Nacionalista Galego conjuntamente con el Partido Socialista, contemplaba todas esas sinergias, incluido el hostelero privado para asombro de todos. Aquí no hay uso hostelero privado, señorías. Es público. Se trata de la Red Nacional de Paradores. Es público, de todos. De ustedes, de nosotros, de todos. Por cierto, antes dije lo del 17%. Si analizamos la propuesta del 2007, el 64% de la superficie objeto de intervención era para uso empresarial, cuando ahora solo es el 17% para uso hostelero, y público. Ustedes querían hacerlo privado y el 64%. El proyecto actual es a la inversa el 83% es para uso cultural. Esta era la memoria del 2007 que tenía aprobada en aquel momento el Gobierno bipartito de la Xunta en la que gobernaba el Partido Socialista con el Bloque Nacionalista Galego. Les ha quedado claro que nosotros queremos progreso, queremos patrimonio vivo y queremos que, al igual que en el resto de las provincias de España, tengamos un parador nacional que va a generar empleo y mantener los que hay. Hoy aquí lo que se prefiere es hacer un brindis al sol y que la gente que está en el Parador actual se vaya a la calle; cosa que es penoso. **(Aplausos)**.

— SOBRE PROPUESTAS PARA UNA REGULACIÓN CULTURAL DE LA MÚSICA POPULAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/003150).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, proposición no de ley sobre propuestas para una regulación cultural de la música popular, presentada por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, para cuya defensa tiene la palabra la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Señorías, hoy viene a cuento que comience mi intervención con una cita de Diógenes que decía: La cultura es un adorno en la prosperidad y un refugio en la adversidad. Hoy vivimos tiempos de adversidad y el Grupo Popular pretende arrebatarnos ese refugio que es la cultura. Señorías del Grupo Popular, a estas alturas de la legislatura ya sabemos que no tiene ninguna intención de dar solución a algunas cuestiones que siguen ahí en el panorama del sector cultural provocando tensiones con las que ustedes parecen sentirse muy cómodos. Ahí está la grave situación económica que atraviesa el sector, el IVA que continúa al 21% o su Ley de Mecenazgo, un proyecto que se incluía en el programa electoral del Partido Popular en materia de cultura. Esta había sido la bandera de José María Lassalle, el secretario de Cultura. Precisamente su incumplimiento programático fue uno de los motivos que esgrimió el compositor y musicólogo Jordi Savall para rechazar el Premio nacional de música 2014 por considerar que le llegaba de un Gobierno responsable del desinterés y la incompetencia en la defensa del arte. Savall, un referente de la música de este país, ante la falta de apoyo a los creadores eleva el tono de sus quejas y dice: no podemos permitir que la ignorancia y la falta de conciencia del valor de la cultura de los responsables de las más altas instancias del Gobierno de España erosionen impunemente el arduo trabajo de tantos músicos, actores, bailarines, cineastas, escritores y artistas plásticos que detentan el verdadero estandarte de la cultura y que no merecen sin duda alguna el trato que padecen, pues son los verdaderos protagonistas de la identidad cultural de este país. Hoy, desde La Izquierda Plural, queremos dar voz a uno de esos protagonistas: los músicos. Con esta proposición no de ley queremos reflejar lo que las diferentes asociaciones representativas del sector ya han dejado claro respecto a los aspectos que cabría abordar en una necesaria ley de música, entre los cuales quiero destacar la necesidad de adecuar la distinción entre los sectores de la música grabada, la edición musical y la música en directo, así como la consideración de todos los agentes implicados en la cadena de valor de la música y la definición clara de su órbita de actuación. La definición de la naturaleza de la relación jurídica entre la artista, el intérprete o el ejecutante y la compañía productora de fonogramas determinando su carácter mercantil y no laboral. El fomento de la sensibilización social hacia la música y de su presencia en el sistema educativo como herramienta de formación. También reflejamos lo que ellos piden, que es el establecimiento de un programa de ayudas públicas a la creación musical y, en especial, a la industria de la producción musical.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 11

Señorías, necesitamos la declaración de interés general de la música popular, que sirva para concienciar a la ciudadanía acerca de la importancia del trabajo de los creadores y la inclusión de normas de excepción cultural para asegurar la diversidad cultural. Hace falta la institución de un organismo administrativo específico con competencia en la materia, presupuesto suficiente y representación de agentes del sector del directo; la determinación de un modelo de gestión sobre las músicas, coordinando todos los organismos que afectan al fomento de las mismas; la creación del estatuto del músico, con el fin de dignificar su condición que normalice la situación laboral de los autores y artistas y ejecutantes en todas sus actividades profesionales y establezca un régimen fiscal especial que contemple sus rentas irregulares. También creemos importante que esa ley contemple la creación de un código de buenas prácticas y el establecimiento de un convenio artístico que regule la especificidad del sector, colegiación de profesionales, marcos de actuación, seguridad social de los artistas, etcétera. La regulación del trabajo y la función de las salas de música en directo incluyendo el establecimiento de una licencia homologada para las mismas que considere la labor cultural de estos espacios y, por último —y vuelvo al principio—, la reducción del IVA de la música de toda la cultura, pero sobre todo en este caso del IVA de la música en directo, porque ese 21 % está provocando el descenso en la venta de entradas y en la celebración de conciertos y esto es lo que da de comer ahora mismo a miles y miles de músicos en nuestro país y está presuponiendo no solo un prejuicio para ellos, sino también para la ciudadanía, para los promotores y esta favoreciendo muy poco a otros sectores que también se benefician indirectamente como es el turismo o la hostelería.

Termino. Decía Nietzsche que sin música, la vida sería un error. Por ello, le pido a sus señorías, pero especialmente al Grupo Popular, que no siga matando la música, que no siga laminando la cultura y nuestro acervo milenario, que no conviertan nuestra vida, como lo están haciendo, en un error.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado por el Grupo Parlamentario Popular una enmienda, para cuya defensa tiene la palabra la señora Carreño.

La señora **CARREÑO FERNÁNDEZ**: También voy a comenzar con una cita: No se puede considerar algunas manifestaciones a quienes tratan de arrebatar el poder y el buen hacer de un Gobierno para satisfacer sus propios intereses. Señorías, hoy, precisamente hoy, el Gobierno ha creado un grupo de trabajo para la gestión del patrimonio musical de nuestro país, donde están representados tanto la Administración General del Estado, como las comunidades autónomas y las distintas organizaciones. Además ha sido a propuesta del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música. Estamos convencidos de que lo hace, porque considera que el patrimonio musical requiere de una labor de puesta en común, de acciones encaminadas a su preservación, a su catalogación y difusión. Nadie duda de que el sector protagonista de esta proposición no de ley y la sociedad son unánimes en la necesidad de reconocer la condición de servicio público de las artes escénicas y musicales y su contribución al crecimiento de la economía como productos culturales, más en la coyuntura actual de transición hacia un modelo productivo sostenible. Consideramos que las administraciones públicas deben atender a este interés general y que deben fomentar la creación, producción, exhibición y formación en el ámbito de las artes escénicas y musicales.

Por otro lado, mi grupo parlamentario comparte el interés manifestado en la proposición por que se atiendan determinadas demandas de dignificación de la profesión, de revisión del régimen fiscal de autores, intérpretes y ejecutantes, de reconocimiento de la excepcionalidad de las artes escénicas y musicales en materia tributaria, de regulación de los espacios escénicos, etcétera, pero hay que reconocer y también conocer que el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en su propio ámbito competencial, no puede circunscribir, como hace la proposición, estas propuestas al ámbito concreto de la música popular en directo, sino que debe atender las demandas de las distintas asociaciones y organizaciones de todo tipo de géneros musicales —música antigua, clásica, contemporánea— y de todo tipo de operadores económicos de la cadena de valor del sector, como son editoriales, discográficas, entidades de gestión de derechos, técnicos de espectáculos, etcétera. Señorías, el Gobierno lo está haciendo. Estarán satisfechos cuando les recuerde el anuncio del Gobierno de hace unos días de los nuevos incentivos fiscales a las artes escénicas y musicales en vivo, que además tendrán a partir del próximo año medidas de fomento del mecenazgo que se han incluido en la reforma fiscal y que entrarán en vigor el próximo 1 de enero. Se han creado incentivos para el micromecenazgo, que hasta ahora no existía. En los primeros 150 euros de inversión, por ejemplo, las personas físicas se podrán desgravar hasta un 75 %. Además hay un tratamiento especial en el impuesto sobre sociedades, un incremento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 12

las desgravaciones progresivas durante 2015 y 2016 del 37,5% al 40%, que sin duda atraerá a productores privados, abriendo las puertas a un modelo de financiación que a medio y largo plazo puede ayudar a fortalecer un tejido altamente castigado por la crisis. Es una medida que va a beneficiar a todo tipo de personas jurídicas y a todo tipo de actividades. Los gastos que generarán derecho a deducciones son todos los costes directos vinculados a la producción y exhibición de carácter tanto artístico como técnico y promocional incurridos en dichos espectáculos en vivo.

Señorías, no quiero dejar de destacar que en este ámbito demandado por ustedes en esta proposición no de ley en el último año se ha llevado a cabo un importante esfuerzo en favor de los incentivos fiscales recogidos en la Ley 27/2014, mediante el cual se ha incluido a las artes escénicas y musicales como actividades prioritarias de mecenazgo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2015 y se han incrementado en 5 puntos porcentuales las deducciones por mecenazgo. Con este tipo de incentivos se pretende impulsar la participación de la sociedad civil y empresarial en la cultura. En este sentido, se incrementarán los porcentajes de deducción en el IRPF de manera progresiva hasta un 30% en el año 2016. Señorías, se favorece la fidelización del inversor, ya que supone una bonificación adicional del 5% anual. Además se han adelantado de marzo a enero la convocatoria y el pago de subvenciones para el teatro, la danza, la lírica y la música, con más de 13 millones de euros.

Señorías, la regulación de todas las materias a las que usted ha hecho mención aquí hoy únicamente puede prosperar si se elaboran mecanismos de consenso entre todas las partes implicadas, como se está haciendo, conjugando los intereses del sector, no siempre articulados de forma identificable, y teniendo en cuenta el parecer de las comunidades autónomas y de todos los agentes implicados. Por eso no podemos olvidar la situación de austeridad presupuestaria en la que nos encontramos. La realidad actual hace que la creación de un organismo como el que ustedes piden, especializado y dedicado en exclusiva a un ámbito tan específico como la música popular en directo, no resulta en este caso viable. Esta circunstancia no impide que se sigan aportando recursos estables a esta manifestación concreta de la música, particularmente a través del programa Girando por salas, dotado con casi 700.000 euros en 2014, una subvención nominativa que ha incrementado su dotación en un 10% para el próximo año. Reitero la voluntad del Grupo Popular de instar al Gobierno a trabajar a través del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música, a continuar avanzando en el propósito de regular el sector de la música en todas sus manifestaciones, por su relevancia tanto desde el punto de vista cultural como socioeconómico y por la complejidad de su estructura y de todas las áreas transversales en las que repercute, previo consenso entre todas las partes implicadas y en colaboración con las comunidades autónomas. Este texto que acabo de leer es la enmienda que hemos presentado para que los grupos la apoyen. Creo que es importante que exista consenso en este ámbito, sobre todo cuando el Gobierno está poniendo sobre la mesa medidas que reclama en este caso la proposición no de ley. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De las Heras, ¿acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular?

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: No, no podemos aceptarla.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Nosotros, en diferentes iniciativas en Comisión y en Pleno hemos criticado enérgicamente el incremento del IVA cultural, que tenía que ser un incremento temporal, pero tiene un carácter permanente. Pasados los suficientes ejercicios como para poder valorar el impacto objetivo del incremento del IVA cultural, podemos apreciar claramente que ha sido un perjuicio para la industria cultural. Esta iniciativa que nos propone el Grupo de La Izquierda Plural no deja de ser una salida de emergencia parcial para que un sector concreto se pueda escapar de la aplicación general de este IVA cultural de carácter temporal, pero que se ha convertido en permanente, porque no se prevé ninguna reducción en el futuro. Por tanto, esta proposición se tiene que entender como una salida de emergencia, cuando lo que hay que intentar es dar solución a una situación que es muy perjudicial. Si vamos a los informes de la SGAE o a otros informes de asociaciones vinculadas al sector veremos que la cosa está realmente muy mal y no se aprecia mejoría. Cualquier iniciativa del Gobierno que no se refiera a la disminución del IVA cultural, sino a algún beneficio fiscal no directamente vinculado al impuesto, no ayudará a promocionar, incentivar y rescatar a un sector que se ha visto perjudicado en los últimos años.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 13

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Como nos suele ocurrir, sobre todo en las proposiciones que presenta La Izquierda Plural, nos gusta el contenido de iniciativa, pero tan importante como el huevo suele ser el fuero. En el fondo, compartimos el objetivo de esta proposición, que es proteger a la música, proteger a las personas que crean música, incentivar esta actividad cultural para que siga teniendo posibilidades y para que, además de beneficiar a la sociedad, las personas que se dedican a ella puedan desarrollar dignamente un trabajo intelectual. Sin embargo, aunque el objetivo sea ese, no podemos pedir que se elabore un proyecto de ley, que es lo que se pide aquí de alguna manera, que está totalmente fuera de la competencia de aquel al que pedimos que lo haga. La materia cultural es una materia transferida y no podemos hacer una ley que diga que la propia ley regule las competencias de las diferentes administraciones en esta materia, porque esto es jurídicamente ingestionable. Además no podríamos entrar en esa dinámica, porque tanto la Constitución como los diferentes estatutos de autonomía ya establecen de quién son las competencias. Dicho esto, mi grupo siempre apoyará toda aquella actividad que tenga como objetivo lo que he dicho antes. Es verdad que las acciones que está llevando a cabo el Gobierno en el ámbito de sus competencias están dando grandes patadas a la actividad cultural. El ejemplo más claro es el IVA cultural, que ya se ha comentado aquí. Quizás tendríamos que exigir al Gobierno que realizase acciones en aquello que es competente para que la actividad cultural tuviera una posibilidad de respirar en este Estado, por ejemplo, podríamos pedir la desaparición del IVA cultural, que no solo está ahogando a la música sino a todas las artes escénicas. Hemos tenido aquí una Ley de la Propiedad Intelectual que ha pasado sin pena ni gloria, sin el apoyo de nadie, que se ha aprobado con la apisonadora del Gobierno y que no ha solucionado los problemas que existían, por ejemplo, en el campo de la música y de la actividad musical y cuya solución reclamaba el propio sector. Por tanto, estando de acuerdo con lo que se pide, no podemos compartir la forma en la que se quiere conseguir, porque se escapa de nuestra jurisdicción. No podemos pedir que el Gobierno central haga lo que no es de su competencia. Las comunidades autónomas, que son competentes en la materia, tienen la obligación de elaborar el corpus jurídico y de desarrollar después las acciones tanto presupuestarias como de gobierno para que el mundo de la música en general, el mundo de la música popular y el mundo de la música en escena tengan el apoyo que necesitan y sobre todo para que se pueda desahogar esa situación que tanto está ahogando a esta actividad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Señorías, mi grupo va a apoyar esta proposición de La Izquierda Plural. Estamos completamente de acuerdo con su espíritu y, aunque en la letra pudiéramos hacer algunas matizaciones, en general nos parece una proposición necesaria y útil. Me gustaría felicitar a mi compañera, Ascensión de las Heras, porque ha sido presentar la proposición no de ley y conseguir que el Gobierno, según nos acaban de informar, ponga en marcha una comisión para la protección del patrimonio musical de nuestro país. A nosotros estas cosas no nos pasan. Le doy la enhorabuena por su eficacia.

Nuestro patrimonio cultural y nuestro patrimonio musical son muy importantes. Quisiera hacer un pequeño homenaje, para que quedara en el «Diario de Sesiones». Hace escasas semanas estuve visitando una ciudad musical muy importante en nuestro país, que es Liria, en Valencia, que tiene unas magníficas sociedades musicales. Estuve en la Unión Musical de Liria, una sociedad centenaria, y me impresionó ver cómo esas sociedades musicales vertebran una ciudad, una sociedad. Debería exportarse esto a todo el país, por la grandeza que tiene.

Desde hace mucho tiempo el sector viene demandando una ley de la música. Respetando las competencias de las comunidades autónomas, hay aspectos generales en los que el Gobierno y estas Cortes sí son competentes y sería bueno que hicieran una regulación ordenada del sector de la música. Algún día deberíamos ponernos a ello de forma consensuada con las comunidades y consensuada entre nosotros, porque sería bueno fortalecer al sector. Desde los años dos mil el sector de la música viene padeciendo los efectos del cambio tecnológico. A principios de los dos mil ya había muchas quejas en este sector por el problema de la piratería musical. Entonces se planteó que la solución era la música en vivo, pero la crisis vino a golpear al directo, a los conciertos. A la crisis se unió el señor Montoro con su IVA y todo ello ha contribuido a que el sector esté en una situación muy preocupante. Como ni la tecnología ni el mercado ni nada se arregla por sí solo, no estaría mal que las administraciones nos ocupáramos del sector de la música.

He visto que la proposición no de ley que presenta La Izquierda Plural —así lo explica en su exposición de motivos— está inspirada en un informe que presentaron en 2009 seis asociaciones del sector, titulado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 14

Por una ley de la música, con el subtítulo, *Propuestas para una regulación cultural de la música popular*. Creo que es un buen documento y un buen resumen de todas las necesidades que tiene el sector. Sobre la base de ese documento o con otro elaborado *ad hoc* por el Gobierno o por esa comisión que acaba de constituirse con tanta fortuna, se podrían poner en marcha los trabajos previos para que algún día no muy lejano, lo más cercano posible, pudiéramos aprobar entre todos y por consenso una ley de la música, que no digo que dignifique la profesión de músico, porque es una profesión de por sí digna, pero sí las condiciones en las que se ejerce dicha profesión. Por tanto, vamos a apoyar la proposición no de ley, como he dicho al principio, y felicitamos a La Izquierda Plural por su presentación.

— SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA ASTURIANA EN EL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (DRAE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/003259).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a alterar el orden del día y vamos a pasar al último punto. Quiero advertir que pasamos al último punto porque hace dos días que me lo pidió el señor Llamazares y le dije que sí. Posteriormente otros diputados me han venido a pedir otras alteraciones incompatibles con esta. Ahora vamos a hacer esto a lo que me había comprometido, pero a partir de ahora, para que haya una alteración del orden del día hará falta que quien la proponga se ponga de acuerdo con todos los grupos. No lo digo en la Mesa, lo digo en la Comisión para que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de que no se podrá alterar el orden del día si el interesado en la alteración no se pone de acuerdo previamente con todos los grupos.

Pasamos al punto octavo del orden del día: Proposición no de ley sobre el reconocimiento de la lengua asturiana en el diccionario de la lengua española. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. Para su presentación, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: (Comienza su intervención en asturiano, cuyo texto, que entrega al «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: **Disculpen la mio voz. Estimaes señories: L'asturianu, como llingua específica d'Asturies, ha gociar de protección y ha promovese'l so usu, el so espardimientu nos medios de comunicación y la so enseñanza.**) El asturiano, la lengua específica de Asturias, ha de promoverse en su uso, su difusión en los medios de comunicación y su enseñanza. Es la definición del proyecto de Estatuto de Autonomía de Asturias. La Constitución española, más allá de proclamar el castellano como lengua oficial del Estado, reconoce en su título preliminar, artículo 3, que el resto de las lenguas españolas podrán ser oficiales en sus respectivas comunidades autónomas. De forma análoga, el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias establece en su título preliminar, artículo 4, que el asturiano gozará de protección, se promoverá su uso, su difusión en los medios de comunicación y su enseñanza. En desarrollo de este artículo, la Ley autonómica 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable asturiano, establece que esta es la lengua tradicional de la comunidad autónoma y plantea el objetivo de profundizar en aspectos tales como su uso, la enseñanza y la promoción en los medios de comunicación, para cumplir la actual demanda social en función de las exigencias estatutarias. Reconoce además expresamente en su articulado que todos los ciudadanos tienen el derecho a emplear el bable asturiano, a expresarse en él de palabra y por escrito, así como que se tendrá por válido a todos los efectos el uso del bable asturiano en las comunicaciones orales o escritas de los ciudadanos con el Principado de Asturias. Respondiendo también a la realidad sociolingüística de la zona occidental de Asturias, la referida ley reconoce en su disposición adicional que el gallego-asturiano tendrá un tratamiento similar al asturiano en lo que se refiere a protección, respeto, enseñanza, uso y tutela en su ámbito territorial, como plantea la enmienda adicional del Grupo Parlamentario Socialista que, adelanto, aceptaré.

A pesar de que la lengua de Asturias está reconocida por la legislación, expresamente protegida y promovida desde los poderes públicos, a pesar de que cuenta con instituciones de prestigio, avalando su desarrollo, como la Universidad de Oviedo, que así lo reconoce en su estatuto y normativa, a pesar de contar con una Academia de la Llingua Asturiana, que desde 1980 viene desarrollando la labor normativa que le corresponde como tal, de contar con una Junta de Toponimia, que ha aplicado para todo el ámbito del Principado de Asturias las denominaciones tradicionales asturianas, y a pesar de que los estudios científicos europeos en la materia incluyen el asturiano en igualdad de condiciones que el resto de las lenguas romances, la Real Academia Española de la lengua (RAE) sigue ignorando nuestro idioma en su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 15

diccionario, manteniendo una definición casi invariable en sus 23 ediciones, a pesar del estatuto y a pesar de la ley sobre la lengua asturiana.

Además del respaldo legal, científico y sociológico expresado con anterioridad, a la Real Academia se le presentó en su sede de Madrid en 2012 un informe solicitando cambios en las entradas del asturiano, bable, asturleonés y leonés, avalado por profesores universitarios de Europa, Asia y América y apoyado por fuerzas políticas, sociales, culturales e instituciones asturianas. Desde la RAE, pese a las buenas palabras, se hizo caso omiso a la petición de la comunidad científica y de la sociedad asturiana que lo reclamaba, publicando una revisión reciente, totalmente regresiva, que se retrotrae a la tesis acientífica y preestatutaria de los bables, negando así la unidad idiomática al asturiano. Se trata pues de que la Real Academia defina adecuadamente la categoría lingüística, la importancia cultural, histórica y política de nuestra lengua, que pertenece a todos los asturianos y asturianas y a los hablantes de su dominio lingüístico, pero también a toda la ciudadanía del Estado. La mayoría de los asturianos aspiran a que la RAE deje atrás los prejuicios sobre nuestra lengua, olvide planteamientos lingüísticos totalmente caducos y le otorgue un trato de igualdad con el resto de las lenguas del Estado. No podemos admitir que el máximo representante del idioma en el mundo menosprecie a una lengua como la nuestra que comparte territorio e historia. Esta proposición no de ley por tanto pretende cobrar una deuda histórica, haciendo que la lengua asturiana sea definida como tal en el diccionario de todos por la academia que pagamos todos. **(Finaliza su intervención en asturiano, cuyo texto, que entrega al «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: Esta proposición non de llei pretende eso, cobrar una delda histórica, facendo que la nuestra llingua seya definida como tala nel diccionariu de toos y por una Academia que pagamos toos.)**

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas por parte del Grupo Mixto. Para su defensa, tiene la palabra el señor Álvarez Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Esta intervención del Grupo Mixto tiene por objeto defender las tres enmiendas presentadas a la proposición planteada por Izquierda Unida, que ha sido expuesta y defendida por el señor Llamazares.

Debo empezar diciendo que es una iniciativa plenamente oportuna a la luz de la definición que da el DRAE al vocablo asturiano en sus tres acepciones. En primer lugar, en el DRAE, el hecho lingüístico no aparece con sustantividad esencial, como concepto independiente y, consecuentemente, como sustantivo, más bien aparece como adjetivo. Solo es preciso comparar las analogías con otras lenguas para darse cuenta de esto. En segundo lugar, en la definición del término se lee: Se dice de la variedad asturiana del dialecto romance asturleonés. No se puede discutir lo poco afortunado de la acepción, muy poco lexicográfica y más bien enciclopédica. No es una definición en sí y traslada a un lector poco en contacto con esta realidad a un ámbito cultural enciclopédico o filológico para averiguar a qué se llama dialecto romance asturleonés, con la implicación ideológica que eso conlleva o de escuela, que también lleva y mucho.

Si lo analizamos históricamente, veremos que la primera alusión al término leonés la encontramos en Pidal, en su famosa obra *El dialecto leonés*, como continuidad lingüística de la expansión histórica del reino de Asturias hacia León, donde, por cierto —se lo digo como curiosidad—, se reían de lo aldeano que falaben los castellanos circundantes, lo que podría llevar a tratar al castellano como un dialecto, cultural claro está, del reino leonés. Pero lo sustancial es que la única conciencia lingüística de una llingua o hecho lingüístico propio se produce en Asturias, según Menéndez Pidal. Decía Pidal: Los asturianos suelen mirar su bable como cosa muy peculiar, casi exclusiva de ellos. En segundo lugar, el nombre de leonés se derivó como una fácil identificación histórica con una entidad histórica como fue el reino de León. Si relacionamos llingua, territorio e historia, el concepto nuclear sería el asturiano, pues fue Asturias la cuna filológica y política de la evolución del latín y su expansión con el tiempo hacia el sur con la repoblación que todos ustedes conocen. Llamar leonés a la derivación histórica del asturiano sería lo mismo que llamar mallorquín o valenciano al catalán si el reino de Palencia hubiese llegado a ser preeminente sobre Cataluña.

Otro problema derivado del DRAE es el término romance, absolutamente redundante. Es un pleonismo, porque salvo el euskera o sus dialectos, ¿qué lengua no es romance en la Península? Otra derivación sobrevenida es la estimación como degradante que se ha pretendido a lo largo de años con ese término y que continúa. Se hace evidente que la definición del bable, que el DRAE considera como dialecto de los asturianos, pudiera ser correcta desde el punto de vista lexicográfico, pero no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 16

conceptualmente en la realidad y mucho menos en el plano jurídico administrativo. Históricamente ni Pidal se atrevió a considerar el asturiano como un dialecto en el sentido vulgar de la palabra o de falta de potencia social del término. Si retrocedemos al siglo XVIII, ya Jovellanos y su círculo ilustrado, como Posada, Caveda y demás, llevan a cabo los estudios de la lengua tratando de componer un diccionario de la misma y de constituir una academia de la llingua. Bable y asturiano, los dos términos, funcionan ya como sinónimos. Lingüísticamente es absurdo seguir manteniendo que el bable, es decir, el asturiano es un dialecto. Lo es del latín, claro está, como todas las lenguas romances, pero no del castellano, como se deja ver en la acepción del DRAE. El castellano y el reino de Castilla se extienden mucho más tarde. Lo que hablaban los primeros reyes asturianos y la primera lengua que se extiende con la Reconquista en los siglos VIII y IX era el asturiano, no el castellano. Por eso se habla en el norte de León y por eso hoy aún existen restos en toda la Ruta de la Plata, por ejemplo, el mirandés de Portugal. En definitiva, donde se refleja una verdad y una realidad política es en los tiempos actuales, con la redacción del Estatuto de Autonomía, o con la creación de la Academia de la Llingua Asturiana y la Ley de uso y protección del asturiano, publicada en 1998, que en su artículo 1 contempla literalmente al asturiano o bable como lengua tradicional de Asturias.

Con todas estas consideraciones que acabo de citar, no cabría racionalmente que este Congreso se opusiera a las pretensiones de esta proposición no de ley, a la que me gusta apoyar y a la que aportó las enmiendas técnicas que acabo de defender.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto al señor Llamazares si acepta alguna de las enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Todas, también las del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Monteserín.

La señora **MONTESERÍN RODRÍGUEZ**: Estoy de acuerdo con el señor Sostres en decir que la proposición no de ley presentada esta tarde es oportuna y atinada. Con menos erudición que él y un poco más de modestia, voy a intentar defender la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Esta proposición no de ley trata de que la Real Academia Española de la Lengua defina correctamente el asturiano en condiciones iguales a las de otras lenguas romances. Solicitamos cambios en las entradas de asturiano, bable, asturleonés y leonés, a las que mi grupo, a través de su enmienda, añade el gallego-asturiano, denominación que recoge tanto la Ley de uso y promoción del asturiano como el Plan de normalización social del asturiano, aprobado en el año 2005. Además, es mi lengua materna, y por eso he creído que era necesaria esta enmienda. Lo que solicitamos es que la Real Academia defina adecuadamente estos términos, porque inexplicablemente hoy en día esto no es así. El Principado de Asturias es una comunidad caracterizada por una serie de rasgos de identidad cultural, y entre ellos figura una realidad lingüística autóctona. En Asturias coexisten en el uso común de la ciudadanía tres lenguas: el castellano-español, lengua general y oficial del Estado; el asturiano, lengua autóctona de la mayoría del territorio asturiano y de otros del antiguo reino asturleonés, como muy bien ha explicado el señor Sostres; y el gallego-asturiano. Por eso especificamos que el territorio donde se habla asturiano es prácticamente en toda Asturias, a no ser la zona más occidental, donde se habla el gallego-asturiano. En la Edad Media, la expansión del reino de Asturias tuvo continuidad en el reino de León, y su extensión hacia el sur hizo que la lengua también se difundiera en esa dirección y el asturiano-leonés se habla también en comarcas del norte y oeste de León, en la zona occidental de Zamora, en Miranda de Duero y en el noroeste de Portugal, donde tiene reconocimiento oficial. El territorio donde se habla el gallego-asturiano es la franja más occidental de Asturias, que se encuentra entre los ríos Eo y Navia.

Por lo que respecta a estas dos lenguas, asturiano y gallego-asturiano, los poderes públicos están obligados a actuar en su favor por su triple condición de patrimonio que pertenece a todos los asturianos, de legítimos medios de comunicación a disposición de la ciudadanía y, por consiguiente, de fuente de derechos generados por la posibilidad de su uso social abierto. Así lo entiende el Gobierno del Principado de Asturias, que mantiene una serie de objetivos con respecto al asturiano que tienen que ver con fomentar, cooperar, difundir, promover y garantizar, así como fijar la toponimia tradicional de Asturias, etcétera. Por tanto, definimos el asturiano como lengua romance románica o neolatina, resultado de la transformación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 17

del latín hablado en Asturias desde la época romana. Por eso el asturiano es una de las lenguas románicas de la península ibérica. Definimos el gallego-asturiano como otra lengua hablada en la franja más occidental de Asturias, comprendida entre los ríos Navia y Eo. En cuanto a la tesis científica de los bables, negando así la unidad idiomática del asturiano, podemos decir que, como cualquier otra lengua, el asturiano no se habla igual en todo el territorio, sino que tiene variedades, y las principales son: el asturiano central, que es el que se habla en la zona más poblada y donde se encuentran las ciudades de Gijón, Oviedo, Avilés, Langreo y Mieres, que es con mucho la variedad del asturiano que más se emplea en la literatura asturiana de todas las épocas y en la que se basa el asturiano, digamos, estándar actual; el asturiano oriental, al este del río Sella, Llanes, Cabrales, etcétera; y el asturiano occidental, que se usa desde la desembocadura del río Nalón hasta el río Navia. Así pues, todo el razonamiento de la propuesta viene a demostrar que seguir calificando de dialecto el asturiano o asturleonés para rebajar su consideración social no es más que apoyar desde la Real Academia un prejuicio que no tiene fundamento y que discrimina claramente a nuestra lengua.

Por todo lo que he explicado, consideramos que el reconocimiento de la personalidad lingüística del asturiano y del gallego-asturiano en el diccionario de la Real Academia Española es absolutamente necesario. Por ello apelamos a que esta iniciativa del señor Llamazares, de La Izquierda Plural, enmendada por el señor Sostres, del Grupo Mixto, y por mi grupo —esas enmiendas han sido aceptadas—, pueda ser aprobada por unanimidad. No entenderíamos que el Grupo Popular se distanciara de esto, porque está absolutamente claro que es necesario que se apruebe.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergencia i Unió, tiene la palabra el señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÁ**: Intervengo para dar nuestro apoyo a esta iniciativa y decir que la rectificación que propone La Izquierda Plural en su proposición no de ley no solo es lógica y aceptable desde un punto de vista político, sino que también es exigible desde un punto de vista filológico. Por tanto, compartimos su exposición y vamos a darle nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Figueres.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ**: En primer lugar, quiero manifestar mi absoluto respeto por todas las lenguas como elemento de comunicación y de identidad de los pueblos, por muy minoritarias que estas sean. El escritor norteamericano Oliver Wendell Holmes decía que toda lengua es un templo en el que está encerrada el alma del que habla; por eso una lengua ha de tener la misma consideración que tienen sus hablantes.

Manifiesto mi absoluto respeto y el de mi grupo por la lengua asturiana y, aún más, mi reconocimiento y admiración a quienes se dedican a protegerla, a fomentarla, a difundirla y a cuidarla. No se nos escapa que en este mundo cada vez más globalizado es muy difícil preservar las lenguas minoritarias regionales, sobre todo aquellas que se circunscriben a territorios pequeños y fundamentalmente rurales. Quiero expresar con contundencia este respeto por la lengua asturiana, porque no quiero que se malinterprete el voto en contra de mi grupo parlamentario a esta iniciativa. No se trata de un voto en contra del bable, sino de que un Gobierno, en este caso el Gobierno de España, se inmiscuya en la labor de una institución académica como es la Real Academia Española. Yo he dirigido la Acadèmia Valenciana de la Llengua y les digo por experiencia que cuanto más autonomía tengan estas instituciones, mejor; cuantas menos injerencias, mejor.

La Real Academia Española tiene una relación administrativa con la Administración General del Estado a través del ahora Ministerio de Cultura, Educación y Deporte, aunque tradicionalmente ha sido con el Ministerio de Educación, y por eso me ha sorprendido un poco que esta iniciativa viniera a esta Comisión y no a la de Educación. Yo presenté el año pasado una iniciativa relacionada con la Real Academia y me la desviaron a Educación. De todas formas, cabe bien en Cultura, que es donde creo que debe estar. Esta relación no implica que la Real Academia forme parte de la Administración General del Estado ni que sea dependiente de esta ni que esté subordinada jerárquicamente. El Gobierno no tiene competencia para dirigir su funcionamiento interno, pues se trata de una institución con personalidad jurídica propia y con autonomía orgánica, funcional y presupuestaria, lo que garantiza su objetividad e independencia. Valga como anécdota que durante la dictadura de Franco se intentó desde el Gobierno proponer académicos que ocuparan los sillones de los que estaban en el exilio. La Real Academia Española fue capaz de mantener esos sillones vacíos como signo de respeto hacia sus compañeros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 18

exiliados. Algunos regresaron a tiempo de volver a ocuparlos, otros, desgraciadamente, no. Esa independencia es la que queremos proteger a toda costa.

El Gobierno ni puede ni quiere supervisar los trabajos académicos ni el contenido de las publicaciones de la Real Academia Española. El Gobierno no puede ni debe intervenir en el contenido del diccionario. Somos conscientes también de la importancia que para las lenguas y sus hablantes tienen las cuestiones de denominación y definición. Con todo, lo único que justificaría una indicación de un Gobierno a una academia sería, a nuestro juicio, que esta se apartara en sus postulados de una ley orgánica. El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias habla en su artículo 4, como ha mencionado el señor Llamazares, del asturiano y señala que gozará de protección y que se promoverá su uso, su difusión en los medios de comunicación y su enseñanza, respetando, en todo caso, las variantes locales y la voluntariedad de su aprendizaje. Parece que no hay nada en las definiciones del diccionario, tanto en la entrada de bable como en la tercera acepción de asturiano, que contradiga lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias. Por tanto, no se sostendría la intervención de ningún Gobierno en esta cuestión.

Conste que no dudo de las mejoras que se podrían introducir en las definiciones del diccionario. No son ustedes los únicos a los que les ocurre esto, porque a los valencianos también nos gustaría que cambiara la definición de nuestra lengua, pero este no es el foro para tratarlo. El Grupo Parlamentario Popular cree que deben ser las instituciones académicas las que discutan estos temas. En Asturias tienen, como se ha dicho aquí, la Academia de la Llingua Asturiana que, aunque es consultiva, según el Estatuto de Autonomía, y no normativa, es una institución seria y reconocida por la comunidad científica internacional, que está dirigida por una magnífica profesional como es Ana Cano. Yo tuve la oportunidad de conocer esta institución cuando la Acadèmia Valenciana de la Llengua coeditó con ellos el *Tirant lo Blanc* en asturiano, y quiero expresar todo mi reconocimiento al trabajo que realizan. En nuestra opinión, debe ser la Academia de la Llingua Asturiana la que ha de dialogar con la Real Academia Española sobre la naturaleza y la definición del bable o asturiano. Desde la semana pasada, la Real Academia tiene un director gallego. Seguro que en él encontrarán los académicos asturianos la sensibilidad necesaria para abordar esta cuestión.

Con todo el respeto que nos merece la lengua asturiana, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley para salvaguardar la necesaria independencia de la Real Academia Española. **(Aplausos)**.

— SOBRE LA PROMOCIÓN DEL CINE ESPAÑOL Y LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN LOS TRENES DE RENFE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003179).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley sobre la promoción del cine español y la producción audiovisual en los trenes de Renfe, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Nada mejor para empezar esta intervención que leer el preámbulo de la Ley del Cine, que dice que la actividad cinematográfica y audiovisual conforma un sector estratégico de nuestra economía. Como manifestación artística y expresión creativa, es un elemento básico de la entidad cultural de un país. Ahora bien, si esta afirmación es tan clara, no entiendo por qué ustedes se dedican a machacar al cine. Como muy bien expresó mi compañero y buen amigo Odón Elorza, es una constatación del maltrato, el error de gestión y el desprecio que este Gobierno tiene por el cine. Digo el Gobierno, porque la cultura en España está tutelada por el ministro de Economía, con la connivencia del desaparecido ministro de Cultura.

Podría darle muchos datos del sector audiovisual en España, por cierto, todos malos, tirando a muy malos. Con la acción del Gobierno, el cine hoy solo puede elegir entre perder o perder mucho. Daré algunos datos significativos. De 80 festivales de cine celebrados en 2011 hemos pasado a 42 en 2013, es decir, 38 menos. Espectadores de películas españolas en los cines: de los algo más de 18 millones en el año 2012 hemos pasado a tan solo 11 millones en 2013; no hace falta que comente nada al respecto. La recaudación cae en picado: de los 120 millones de euros recaudados en el año 2012 se ha pasado a 70 millones en 2013. Me reconocerán que estos números no son una casualidad. ¿O quieren negarme que la brutal subida del IVA no ha tenido nada que ver? ¿O la falta de un nuevo marco de financiación que todavía no se ha aprobado? ¿O las bajas deducciones fiscales? ¿O la fallida Ley de Mecenazgo? ¿Quiéren

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 19

decir que las deudas que mantiene este Gobierno con el sector no afectan negativamente a todo esto? Fíjense que por cada euro que el ministro Montoro consigue por el incremento del IVA a la industria cinematográfica el sector pierde 4,10 euros. Aumentó la recaudación por IVA: 40,9 millones de euros, y las pérdidas de la industria en el mismo periodo son de 168 millones de euros. Por lo que se ve, son ustedes los magos de las finanzas.

España tiene hoy uno de los porcentajes más bajos del mundo en deducciones fiscales y, sin embargo, tiene un IVA cultural de los más altos. Ustedes han encontrado la fórmula perfecta para matar al sector. Por cierto, su miopía y su cerrazón no les dejan ver que el sector audiovisual es una industria que genera 8.000 millones de euros, lo que significa casi un punto del PIB, que da trabajo a más de 100.000 personas y que conforma una buena parte de la imagen de España en el exterior. ¿Quieren más argumentos para cambiar de una vez su negligente política audiovisual? Les daré más. El informe que ha presentado la Academia del Cine, que fue elaborado por Fernando Lara, deja claro en 15 puntos cuales son las necesidades del sector, y curiosamente el primero habla de la necesidad de respaldo institucional, ese que ustedes no le están dando. En el informe se habla de la necesidad de mejorar las fuentes de financiación y de la colaboración de las televisiones públicas y privadas; por cierto, 40 millones de espectadores vieron películas españolas a través de Televisión Española. Otro de los puntos se refiere a la potenciación de la sociedad de garantía recíproca o a una mayor promoción. Precisamente lo que pretendemos con esta proposición es buscar espacios para canalizar la promoción y la producción de películas españolas. El sector también demanda valorar la distribución independiente, protegerla frente a las grandes corporaciones que dificultan su labor de comercializadoras de cultura; señala la importancia de las salas de cine; el apoyo a los procesos de digitalización de las salas, que ustedes nuevamente han abandonado; asimismo piden prestigiar la industria técnica; acabar con la piratería; generar nuevas plataformas legales *on line*; coordinar políticas con las comunidades autónomas; reforzar, pero de verdad, la dimensión internacional del cine español y apostar por la educación audiovisual. En la Lomce no presentaron enmiendas, cuando ustedes la gestionaron y la aprobaron solos, y luego nos trajeron una PNL para lavar la cara del ministro después de no asistir a la ceremonia de Los Goya. Por último, este documento habla de algo tan radical —permítanme el sarcasmo— como es crear una plataforma intersectorial para hablar, debatir y decidir conjuntamente. Terrible propuesta.

Como han visto, estas propuestas son razonables, sinceras, realizables y, sobre todo, tienen un solo fin: potenciar un sector fundamental, tanto desde el punto de vista económico como cultural. Más le valdría escuchar al sector e implementar las medidas que otros Gobiernos están poniendo en marcha con gran éxito; me refiero al Gobierno francés y a la labor de uniFrance que, como ustedes sabrán, es el mecanismo promocional de la industria audiovisual y que ha situado a Francia como el segundo país productor de cine. Pondré como ejemplo una medida. El Gobierno francés ha rebajado el IVA de las entradas del cine del 7% al 5%; consecuentemente, esto ha llevado aparejado el aumento del número de espectadores. ¿Saben qué objetivos se han propuesto el Gobierno francés y uniFrance? Se lo voy a decir en palabras de la directora Isabelle Giordano: Seguimos implantando medidas para que el espectador francés mantenga el idilio con el cine. De eso se trata, de mantener ese idilio con el cine. Eso es lo que tendrían que estar haciendo ustedes, facilitar, por un lado, que las industrias creativas y culturales de este país puedan generar cultura, economía y empleo y, por otro lado, que los ciudadanos puedan ir, ver y disfrutar del cine sin ese IVA criminal que ustedes han puesto. El director de la Academia, González Macho, define el cine como la capacidad de generar ilusión, de contar historias en imágenes. Yo añado: el cine español no solo hace eso, sino que, además, es un gran ejemplo.

Nuestra proposición no de ley pretende promocionar una de nuestras grandes industrias y facilitar que la promoción y la difusión de nuestras películas tenga espacio en otros sitios, como ya hemos visto en Televisión Española con los 40 millones de espectadores. El Estado tiene la obligación de promocionar y difundir las creaciones españolas. Para ello, además de la puesta a disposición de recursos para la financiación, producción y difusión del cine español, tiene la obligación de utilizar todos aquellos instrumentos de que dispone para facilitar esta promoción y difusión de las creaciones de los autores cinematográficos españoles. Lo que proponemos es que en los trenes de largo recorrido de Renfe se pueda ver cine. Daré un dato: En el año 2012 utilizaron el AVE 28 millones de personas. De las películas que se proyectan, solamente hay 2 —la cartelera consta de 12— de cine español. Le daré otro dato, porque a lo mejor me dice que no hay cine español. El año pasado se estrenaron en España 158 películas y se exhibieron 384. Hay mucho material y de muy buena calidad. Por eso pedimos que se aumente el número de películas y que pasemos de la ratio 2-12 a 6-6; es decir, que se aumente al 50%. Le voy a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 20

poner un ejemplo muy significativo. Soy usuario del AVE. ¿Saben qué cine veo ahora en el tren? Cine francés. El Gobierno francés y uniFrance están haciendo una promoción y hoy son el segundo país en promoción y producción de cine, y casualmente nuestros cines lo que más proyectan hoy en día es cine francés. Aprendan.

Otra de las medidas que planteamos es alcanzar convenios de colaboración con los festivales de cine o de cortometrajes en los que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte colabore. Por cierto, 29 certámenes. ¿Estamos pidiendo una barbaridad? Creo que no. No estamos hablando de mayor gasto, sino de que la promoción de nuestra producción, de nuestro talento pueda hacerse a través de una plataforma que facilite su exhibición: cortometrajes y, sobre todo, los festivales de cine que tenemos en nuestro país que, repito, son 29. Por último, pedimos incluir en la programación audiovisual de los trenes, en los trayectos cortos donde no se pueden proyectar películas, como complemento a esa oferta, documentales culturales, históricos o de promoción turística producidos por las comunidades autónomas. Son muchas las personas extranjeras que cogen estos trenes; ahí tenemos una plataforma para poder difundir la cultura española y, sin embargo, no la utilizamos. ¿Por qué? Por su miopía, por su dejadez o simplemente porque no les interesa. Quizá sea por las tres cosas.

Por eso, con esta proposición no de ley lo que pretendemos es que el cine español tenga mayor promoción y lo que pedimos sinceramente es que se utilicen todos los recursos que tiene este país para promocionar una de nuestras mejores industrias, que es la del cine. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, para cuya defensa tiene la palabra el señor Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ**: El Grupo Popular ha presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Socialista con el objeto de mejorar la promoción del cine español y la producción audiovisual española entre los usuarios de Renfe. Como conocen bien sus señorías, los últimos datos hechos públicos en España sobre nuestro cine ponen de manifiesto que el cine español ha conseguido, incluso antes de que finalice el año 2014, la mejor taquilla de su historia en términos absolutos, alcanzando el 25,5% de la taquilla en España y siendo el mejor dato de los últimos treinta y siete años. Además, las cifras conocidas suponen que el cine español lleva recaudado un 75,3% más que en el año 2013 y que los espectadores han aumentado un 89% respecto al año pasado, con 20,8 millones de espectadores hasta el 7 diciembre de 2014. Es evidente que algo se debe estar haciendo bien en el cine español. Por eso parece razonable reivindicar, frente al relato apocalíptico socialista, la extraordinaria calidad, excelencia y resultados positivos de la cinematografía española.

Ahora, centrándonos ya en las películas que conforman el repertorio audiovisual que se proyecta en nuestros trenes, hay que señalar que reúnen unos requisitos que estoy seguro de que sus señorías sabrán valorar y apreciar en cuanto a su exigente selección. Esta selección tiene por finalidad garantizar la igualdad y accesibilidad de todos los usuarios de Renfe para su disfrute. En primer lugar, se trata de una filmografía que debe ser apta para todos los públicos, por lo que esta característica limita considerablemente el número de películas españolas susceptibles de poder verse entre los usuarios de Renfe. En segundo lugar, comprenderán sus señorías que con objeto de que esas películas sean accesibles a las personas que tienen alguna discapacidad auditiva, la filmografía seleccionada, además de ser española y apta para todos los públicos, debe añadir subtítulos en castellano. Aquí es donde entenderán que se encuentre la mayor dificultad dado que no es frecuente que una película española disponga de subtítulos en castellano, más bien habría que decir que hoy en día esto constituye una rareza. El 95% de la producción cinematográfica española comercializada en el mercado del DVD no cuenta con el correspondiente subtítulo en lengua castellana, lo que impide que sea accesible a los usuarios de Renfe con discapacidad auditiva. A ello se le suma que los títulos de las películas que se programan en los trenes deben ser de reciente producción, es decir, entre cuatro y doce meses desde su estreno en sala, y que debe tratarse de películas que no excedan los ciento veinte minutos de duración debido al lapso temporal que transcurre entre los diferentes trayectos. Por todo ello, señorías, nos encontramos con el hecho de que de las 231 películas españolas producidas en el año 2013 solo 10 serían susceptibles de exhibirse en los trenes españoles con garantías de igual accesibilidad para todos los públicos y usuarios del ferrocarril.

Pues bien, aún así, desde el día 1 de marzo de 2014 hasta la actualidad, se han exhibido trescientas cincuenta horas de títulos de estreno, largometrajes, documentales, animación y series, a bordo de los trenes. De este total, ochenta y cinco horas corresponden a producción audiovisual española, lo que supone un porcentaje de un 24% de producción audiovisual española respecto a la producción total

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 21

exhibida. De las doscientas cincuenta horas de producción audiovisual de estreno, unas veinticinco horas corresponden a producción audiovisual española; es decir, un 10% de producción audiovisual española respecto a la producción total de estreno exhibida.

Señorías, el compromiso del Gobierno de España con nuestro cine es total y se han llevado a cabo diversas acciones con el claro objetivo de incrementar la proyección de la filmografía española en los trenes de Renfe. Se han mantenido diferentes reuniones con las productoras y distribuidoras más importantes del país para trasladarles esta voluntad política y tratar de concienciarlas de la necesidad de coadyuvar a la misma. Ya hay algunas productoras-distribuidoras que a raíz de estos encuentros empiezan a plantearse la inclusión del subtítulo en castellano en futuras películas a comercializar. A propuesta de Renfe, se ha celebrado ya una reunión con Fiapas, la mayor plataforma de representación de las familias de personas sordas de España, para dialogar sobre este tema y conocer el material subtulado disponible que tiene en propiedad esta confederación por si fuera factible su exhibición en los trenes.

Por todo ello, señorías, solicitamos la aceptación de la enmienda presentada, que pretende mejorar, aún más si cabe, la promoción del cine español y la producción audiovisual española entre los usuarios de Renfe, dotando de un mayor impulso político a la acción del Gobierno de España en favor del incremento de la proyección de la filmografía española entre los usuarios de Renfe. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto al señor Buyolo si acepta la enmienda del Grupo Popular.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: No.

— **SOBRE LA DEFENSA DE LA CULTURA DE LA CONVIVENCIA, LA CONCORDIA, LA RECONCILIACIÓN Y LA CULTURA DE PAZ EN RELACIÓN CON EL SIGNIFICADO DEL «VALLE DE LOS CAÍDOS». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003184).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley sobre la defensa de la cultura de la convivencia, la concordia, la reconciliación y la cultura de paz en relación con el significado del Valle de los Caídos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Señorías, el Grupo Socialista presenta esta proposición no de ley en defensa de lo que consideramos debe ser —además en estos tiempos que corren— la cultura de la convivencia, la cultura que proyecte valores, que defienda los derechos humanos y que apueste definitivamente por la reconciliación desde el respeto, en este caso, a todas las víctimas de la Guerra Civil y del régimen franquista. Esta proposición no de ley solicita al Congreso de los Diputados que declare que el mausoleo religioso arquitectónico denominado Valle de los Caídos es contrario a la cultura de la convivencia, es contrario a una cultura de valores democráticos, del respeto a todas las personas en pie de igualdad, es contrario a la cultura de paz, a la concordia cívica, a una auténtica reconciliación de la ciudadanía española y a la rehabilitación de la memoria colectiva democrática de las víctimas de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura franquista, porque la configuración, los contenidos, la significación de este mausoleo representan hoy un símbolo de desprecio a los valores señalados de agravio y de exclusión a buena parte de la ciudadanía. Por todo ello, se insta al Gobierno a promover aquellas actuaciones que sean necesarias para proceder a su regeneración, reorientación, reconversión y resignificación. Es un texto que no propone medidas concretas. Es, por tanto, una PNL contenida, abierta a desarrollos posteriores, porque entendemos que esta actuación debe ser objeto de un consenso político. Para abordar este debate, los socialistas también creemos que debemos partir de dos reconocimientos previos y elementales. En primer lugar, que hay que partir de una condena política del franquismo sin ningún paliativo, sin ninguna reserva mental y, en segundo lugar, los socialistas reconocemos que el Valle de los Caídos y otras cuestiones más relacionadas con la Ley de la Memoria Histórica, una memoria que ha de ser viva, son asignaturas pendientes desde la transición y es una responsabilidad de los Gobiernos que se han ido sucediendo, de todos ellos, que no se haya abordado con decisión cuestiones que hoy todavía están pendientes. Ese reconocimiento lo hacemos desde una posición autocrítica.

A partir de ahí, ¿qué es el Valle de los Caídos? Es un mausoleo creado e ideado por el franquismo para su mayor gloria. Una obra que se inició en el año 1940, cuya construcción duró casi veinte años y que, como todos los que hemos leído un poco sobre esta cuestión sabemos, se dedicaba a ensalzar la gloriosa cruzada —literal— del decreto que dio pie a la creación de este mausoleo. En ese espacio del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 22

Valle de los Caídos reposan los restos de 33.847 personas, de ellas 12.000 son restos de personas no identificadas. En el Valle de los Caídos hay una evidente jerarquía funeraria. En la basilica, porque es una basilica el espacio al que me refiero, se encuentran a ambos lados del altar central las tumbas con los restos del creador y fundador de la falange Primo de Rivera y justo al otro lado del altar enfrentado, en un sitio preeminente sin ningún género de dudas, la tumba del dictador Franco. Eso no tiene ningún sentido, no tiene ninguna explicación desde la razón democrática y no tiene ninguna explicación desde el punto de vista de la búsqueda de una reconciliación y del cierre de esa herida. El mausoleo no es monumento, no tiene además ningún elemento explicativo, pedagógico, didáctico que explique lo que aquello significa, cuál es el origen de esa obra, cómo se construyó, cuanta gente falleció en su construcción, qué presos construyeron aquel mausoleo, en qué situación. No se explica —mucho gente no lo sabe— lo que hay escondido detrás de unas paredes que son las criptas en cuyos columbarios reposan en muchos casos de una forma mezclada e indigna una parte de los restos de los 33.847 hombres y mujeres que están allí. Es una situación realmente indigna. Una situación que llama la atención. Se dice que es un cementerio público, pero no se puede acceder, no se pueden colocar flores, no se puede saber todos los que forman parte de él. Es algo inexplicable, vergonzoso. En una palabra: una ignominia a la dignidad de la democracia, cuando el Valle de los Caídos debería ser todo lo contrario. Ante esa realidad, caben dos actitudes. Una, la de dejarlo estar, que siga, total ha estado muchos años entre ellos treinta y cinco años de democracia, es una actitud evidentemente inmovilista, es una actitud que viene a decir no hay condiciones eso requiere un gran consenso llevamos treinta y cinco años democracia: no hay condiciones, no hay consenso, mejor no tocarlo, dejarlo como está y como está es la ignominia: el mausoleo del franquismo. Otra posición, que es abordarlo de una vez desde una actitud de regeneración democrática, que es lo que pide la sociedad en todos los campos para resignificar, reorientar esos contenidos, con una actuación pedagógica-didáctica, con una eliminación de esa jerarquía funeraria, que es como se plantea en cierto modo en la Ley de la Memoria Histórica del año 2007, impulsada por el Gobierno del presidente Zapatero, aprobada por casi todos los partidos políticos aquí presentes, por la gran mayoría. Es lo que plantea también la comisión de expertos creada como consecuencia de esa ley, que emitió un dictamen en noviembre del 2011 —llegó un poco tarde—, que plantea una serie de medidas: traslado de los cuerpos del dictador y de Primo de Rivera hablándolo con la Iglesia y con las familias. No se trata de actuar a la brava, sino hablándolo, negociándolo para que sea posible, permitiendo la exhumación, si realmente se puede técnicamente, de aquellos restos de las familias que lo demanden, identificando como Dios manda. Todo ello formando parte de un proceso que es la comisión de la verdad sobre lo acontecido. Algo que es muy parecido a lo que viene a plantear también el relator de Derechos Humanos y sobre materia de desaparecidos, relator de la ONU que ha estado en España y ha emitido 42 recomendaciones dirigidas al Gobierno del Estado, al Gobierno del presidente, señor Rajoy. Son todas ellas posiciones y peticiones realmente coincidentes y que, sin embargo, ahí permanecen en los últimos años sin que se les dé una salida absolutamente necesaria. Se podría decir que hay una tercera posición —voy acabando, señor presidente— que es la de demoler, tirar, aplicar, como diría alguna persona, goma dos. Esto es una locura, no se puede porque hay restos de 33.000 personas ahí y porque además entendemos —así dicen la mayoría de los expertos, no todos— que es mejor reorientar, regenerar y darle otra proyección y otro sentido, como un espacio de convivencia, como un espacio de semillero de paz, como existen ejemplos en muchos países del mundo y Europa, en particular, que han sufrido una guerra civil o una guerra de carácter europeo internacional.

Voy acabando. El tiempo que estamos viviendo es un tiempo de tomar decisiones. Como decía al comienzo, nuestra propuesta está contenida en sus términos, la hemos intentado negociar con el Grupo Popular porque merecía la pena abordar un texto consensuado en claves democráticas. No ha sido posible a pesar de nuestro esfuerzo, porque teníamos que intentarlo. Al día de hoy, ojalá nos equivoquemos, pero pensamos que ese espacio va a seguir siendo un espacio contrario a la dignidad democrática; un espacio contrario a la dignificación y rehabilitación de la memoria colectiva democrática de todas las víctimas de la Guerra Civil; un espacio en el que un dictador no puede ocupar una posición de privilegio como está ocupando en estos tiempos el dictador del régimen, el único régimen que habido en el pasado siglo XX. De modo y manera, que les pedimos que apoyen la PNL con los añadidos que consideren oportunos, que vayan en esta línea y que hagamos un esfuerzo para impulsar la memoria histórica, la memoria democrática. Acabará con un dato que quiero que conste en el «Diario de Sesiones». En el año 1975, el 31 de agosto, eran ya las postrimerías del franquismo, fue objeto de un homicidio un ciudadano en San Sebastián en una calle, cuando se estaba manifestando, como consecuencia de un tiro a quemarropa de la policía, de los grises en aquella época, todavía estábamos en el franquismo es el caso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 23

de Jesús García Ripalda, asesinado en la calle padre la roca, por un policía de paisano, simplemente porque se estaba manifestando en contra de una pena de muerte que se pedía para unos luchadores antifranquistas. Aquel crimen y muchos más quedaron impunes y además no se pueden conocer los papeles de los sumarios militares porque están bajo secreto durante cincuenta años. Tenemos que hacer un esfuerzo para recuperar de verdad la memoria y no mantener sepultada la indignidad. Les recuerdo que ese cementerio de 33.000 personas es un auténtico secuestro para muchas familias cuyos restos están ahí en contra de su voluntad, cuando fueron llevados de cementerios o de fosas comunes en los años cuarenta.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda por La Izquierda Plural, para cuya defensa tiene la palabra la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: En primer lugar, agradecemos y damos la enhorabuena a esta iniciativa que ha defendido el diputado Elorza, por el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De las Heras, por favor hable más alto. Me da la impresión de que no le están escuchando.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Creo que el micrófono funciona igual, es lo mismo la ubicación en la que esté.

Cuando leímos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sentimos cierta pena, puesto que parece inconcebible y además parece injustificable que después de cuarenta años todavía tengamos que encontrarnos solo con una iniciativa que pretenda que se haga un manifiesto o que se afirme que el mausoleo religioso arquitectónico denominado Valle de los Caídos, es una absoluta falta de respeto hacia nuestra memoria histórica, hacia la concordia cívica o hacia la reconciliación de la ciudadanía. Esto denota la deficiencia democrática en la que todavía nos encontramos y por eso hemos presentado una enmienda en la que tenemos que ir obligatoriamente más allá, porque es un hecho irregular con respecto a los países de nuestro entorno en Europa. Nadie podrá imaginar ahora mismo que haya un mausoleo para Hitler o para Mussolini. Sin embargo, aquí existe todavía. Hemos ido más allá para que se tomaran las medidas necesarias para transformar y resignificar el lugar originalmente conocido como el Valle de Cuelga Muros, que nunca debería haberse dejado de llamar así. Que sea un espacio dedicado a la memoria de las víctimas de la Dictadura franquista, que se exhumen los restos del dictador Franco y de Primo de Rivera. No tengo que decir mucho más, porque en la exposición ha sido minucioso y brillante el señor Elorza. Pedimos que se investigue el número y la procedencia de miles y miles de víctimas que permanecen allí sepultadas y atiendan a las reclamaciones de quienes exigen recuperar los restos de sus familiares inhumados sin su consentimiento, porque la historia nos dice que fueron robados y las familias fueron engañadas para que esos restos de las víctimas estén ahí. No se puede sostener que víctimas y victimarios estén en el mismo sitio, sin que estemos negando nuestra historia. Es seguir las recomendaciones que hace Naciones Unidas que se contienen en el informe del relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de Pablo de Greiff. Es lo que nos están pidiendo el resto de Europa para que tengamos una normalización democrática y también estudios, investigaciones e informes que se llevaron a cabo en el 2011, en cumplimiento de la ley del 2007. Instar con esta enmienda a que se vaya un poco más allá y pedir al Grupo Popular que vote a favor para que podamos asumir que por fin, después de cuarenta años, entienden lo que es la normalización democrática.

El señor **PRESIDENTE**: Le pregunto al señor Elorza si acepta la enmienda de La Izquierda Plural.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Si, la aceptaremos en la medida en que no hemos logrado una transacción en términos adecuados con el Grupo Popular. Aceptaremos, porque las medidas que han anunciado están en la exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que nos la entreguen antes de votar. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señorías, como entiendo que esta proposición no de ley no será apoyada por el grupo mayoritario, tal como ha informado el diputado Elorza, pero nosotros vamos a votar favorablemente, quisiera hacer algunas puntualizaciones atendiendo al hecho de que seguiremos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 24

arrastrando el problema, porque lo es, hasta la próxima legislatura en la cual quizás existirá una nueva mayoría y entonces valdrá la pena leer lo que hoy digamos aquí. Voy a decirlo de forma telegráfica. En primer lugar, lo que pide el Grupo Socialista hoy aquí es lo mismo que algunos grupos parlamentarios entre los cuales el nuestro, en la VIII Legislatura, es decir, el Grupo de Esquerra Republicana y otros solicitamos mediante enmiendas, básicamente la museización del Valle de los Caídos, así como de otros escenarios en los que fueron penados muchos republicanos y en donde perdieron la vida muchos de ellos, miles. Estas enmiendas —repito, una de ellas de Esquerra Republicana de Catalunya— fueron rechazadas en el trámite legislativo que concluyó con la aprobación de la Ley de la Memoria; ley que nuestro grupo parlamentario entonces votó en contra, por esta razón y muchas otras. ¿Qué es lo que quedó? Quedó el artículo 16 de la Ley de la Memoria que, como ustedes saben, reza lo siguiente: El Valle de los Caídos se regirá estrictamente por las normas aplicables con carácter general a los lugares de culto y a los cementerios públicos y —el segundo apartado— en ningún lugar del recinto podrán llevarse a cabo actos de naturaleza política ni exaltadores de la Guerra Civil, de sus protagonistas o del franquismo. Este es el techo al cual llegó la Ley de la Memoria, porque así lo quiso la mayoría parlamentaria. Durante el resto de la VIII Legislatura y la IX Legislatura, básicamente el Partido Nacionalista Vasco, Izquierda Unida y Esquerra Republicana presentamos distintas iniciativas parlamentarias y no conseguimos lo que deseábamos. Aún así, debo reconocer que al final de la IX Legislatura nos vino a ver el señor Jáuregui —quiero decir nombres y situarlo todo en su contexto— y nos dijo que era muy importante que todos los grupos parlamentarios consensuáramos —repito, consensuáramos— nombres para conformar una comisión de expertos de todas las ideologías y desde el punto de vista académico también de todas las posibles interpretaciones históricas a fin y a efecto de que esta Comisión trabajara y aprobara unas conclusiones. Debo reconocer que Esquerra Republicana y otros grupos parlamentarios tuvimos la oportunidad de consensuar nombres. Izquierda Unida y Esquerra Republicana consensuamos el nombre de un académico. Esta comisión empezó a trabajar y lo hizo muy bien. Esta comisión presentó las conclusiones un tanto tardíamente. Se puede argumentar que había mucho trabajo que hacer, pero quiero que entiendan los nervios con que vivíamos muchos diputados por el hecho de que se iba agotando la legislatura y cada vez parecía que se iba a perder la oportunidad, porque las encuestas ya auguraban que a la mayoría socialista las cosas no le iban a ir demasiado bien. Al final, a pocas semanas —que se sepa— de finalizar la legislatura fuimos a ver a los socialistas y les dijimos que por favor al menos, una vez ya presentadas las conclusiones, firmaran una orden gubernamental por si acaso perdieran las elecciones al menos que la nueva mayoría —que como sabemos está en contra totalmente de esta reivindicación— se encontrara —permítanme la expresión— con el marrón de que había una orden gubernamental firmada por el Gobierno socialista atendiendo a las conclusiones extraídas del trabajo de la Comisión. No lo conseguimos. Es más, el señor Jáuregui hizo unas manifestaciones pocos días antes de las elecciones diciendo: Traspasamos al Partido Popular el reto de resolver el problema gracias al trabajo que ha hecho esta Comisión. Esta Comisión la creó el Grupo Socialista, sería absurdo y mentiroso decir que no, pero el señor Jáuregui sabía que si ganaban ellos esto no lo iban a resolver. Dichos estos precedentes, esperemos que exista una nueva mayoría y no se cometan los errores que se cometieron, porque es evidente que en ninguna parte del mundo existe un insulto a la democracia hecho de granito. Sería impensable que hubiera una sala del Bundestag que estuviera dedicada a un jerarca del nacionalsocialismo y aquí hay salas donde se legislan leyes democráticas que llevan el nombre de personas cómplices de una dictadura. De manera que si además esto lo extrapolamos a un gran monumento, no se corresponde con nuestra civilización democrática. Esperemos que aprendamos todos de los errores y sobre todo de aquellos cuyo alcance son proporcionales al grado de responsabilidad. Esquerra Republicana, Izquierda Unida, PNV y otros grupos parlamentarios, que reivindicamos la museización del Valle de los Caídos y dejarlo huérfano de todo contenido simbólico, no gobernábamos, quien gobernaba era el Partido Socialista. Que vengan tiempos mejores. Aún así, votaremos a favor de esta proposición no de ley, pero intentaremos que no se nos engañe —entrecomillado— en el futuro como se nos engañó.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: La Dictadura posterior a la Guerra Civil generó tanto dolor y tanta barbarie que es imposible olvidarnos de ella. Además no queremos olvidarnos de ella, por mucho que algunos quieren constantemente que nos olvidemos. Porque no hay que olvidar nunca, porque lo que hay que hacer es reparar y para reconciliar lo que hay que hacer es recordar y pararse y mirar precisamente las páginas que algunos no quieren mirar, porque, si no, no hay posibilidad de que se pase esa página.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 25

Porque todavía la página esa no ha pasado. El mero hecho de que hoy mismo estemos hablando de esto es señal de que esa página no se ha pasado. Porque nunca se ha querido debatir sobre ello. Además cuando se dice que la transición española fue un salto para olvidar todo aquello, siempre digo y los vencedores de aquella guerra, los que apoyaron la Dictadura, qué pelo dejaron en la gatera en aquella transición. Además de ser los sublevados, además de ser los que antidemocráticamente legislaron el Estado español, ¿tuvieron que padecer algún juicio, alguna cuestión en la cual la sociedad les tuvo que juzgar o les tuvo que reprimir? ¿Tuvieron que padecer lo que ellos hicieron padecer? Nunca. Además los que estamos en contra de las dictaduras, los que estamos en contra de las torturas, no queremos ni que a los dictadores ni a los torturadores ni les torturen ni les apliquen dictaduras. Por tanto, creo que es una situación que en una posguerra de venganza, de cruel venganza, opresora y asesina como fue no podemos considerar que la situación que tiene el Valle de los Caídos la podamos ver hoy en día con unos ojos como si hubiera sido una aparición o una construcción banal, ausente de ideología, sin ninguna significación. No, tenemos que decir que aquello fue una ignominia, porque fue un mausoleo construido por aquellas personas que obligadamente veían cómo construían algo que les humillaba, porque hacía loas a quienes les habían humillado y vencido. Más todavía, porque después sus cuerpos, los miles y miles de cuerpos, tuvieron que quedarse allí obligatoriamente hasta que tuvieron que darse otros cambios. Me gusta recordar estas cosas, porque, al fin al cabo, Franco murió en la cama y fue el generalísimo que gobernó España a golpe de espada, el hombre que condenó a muerte a muchísimas personas, a mi abuelo, el que reprimió, el que expolio a muchísimas familias, el que dejó sin bienes, etcétera. Hoy en día le tenemos en ese mausoleo como si fuera un señor que no hizo nada y no es así y hay que recordarlo. Por eso se elaboró una Ley de Memoria Histórica y, mal que les pese a algunos, cuanto cuesta, a regañadientes, tener que quitar placas y monumentos, tener que no recordar, a regañadientes, y a ser posible si puede ser trufado mejor todavía. Hoy en día estamos en el 2014 y todavía existen símbolos, placas, monumentos, etcétera, que recuerdan esa situación. También está José Antonio Primo de Rivera, ¿quién era ese señor? ¿Que pinta ese señor en ese lugar? **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben)**. El mero hecho de los comentarios que están existiendo en estos momentos en esta sala es bastante justificación de que en lo que estoy diciendo tengo razón. Dicho esto, el planteamiento que ha hecho el señor Elorza, del Grupo Socialista, le apoyaremos, pero sin olvidarnos de decir que el Partido Socialista también gobernó durante veintidós años, en dos fases diferentes, en el Estado español y también tuvo tiempo para poder proponer esto antes que hoy también. Lo hizo hace poco Ramón Jáuregui, lo ha dicho el señor Tardà, pero durante los años de Felipe González y en los primeros años de Zapatero también hubo oportunidad. Me da muchísima pena leer en el texto que ha presentado el Grupo Socialista aquello de que después, en el proceso de la transición política, no se dieron las condiciones para que los grupos democráticos replantearán la cuestión, por lo que la función excluyente del Valle de los Caídos y la presencia de Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera, ambos enterrados en dos sepulcros junto al altar mayor, han permanecido como asignaturas pendientes. No asignaturas pendientes, han sido dos losas más grandes que las que les cubre físicamente en estos momentos en el Valle de los Caídos. Dicho esto, mi grupo parlamentario, que sufrió la dictadura de este señor, no tiene ninguna duda en apoyar esto y la verdad es que no olvidaremos nunca hasta como le dijeron una vez a uno: ¿Por qué no se olvidan ustedes de esto? ¿Cuándo se van a olvidar? ¿Cuándo? Cuando ustedes se acuerden.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Esta proposición no de ley del Grupo Socialista lo único que pretende es el cumplimiento de una ley vigente, la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. La Ley de Memoria Histórica, en su artículo 16, apartado 1, establece que el Valle de los Caídos se regirá estrictamente por las normas aplicables con carácter general a los lugares de culto y a los cementerios públicos. En el apartado 2, establece que en ningún lugar del recinto podrán llevarse a cabo actos de naturaleza política ni exaltaciones de la Guerra Civil, de sus protagonistas o del franquismo. Este segundo apartado del artículo 16 se ha incumplido en repetidas ocasiones, de hecho se incumple cada año, cuando se permiten manifestaciones de claro signo fascista, que acaban su recorrido depositando una corona de flores en el altar del recinto del Valle de los Caídos, flores que evidentemente son una ofrenda al máximo protagonista del franquismo. En la disposición adicional sexta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 26

de la Ley de Memoria Histórica, tal como se explica en la exposición de motivos, se indica que la fundación gestora del Valle de los Caídos incluirá entre sus objetivos honrar y rehabilitar la memoria de todas las personas fallecidas como consecuencia de la Guerra Civil y de la represión política que la siguió, con el objeto de profundizar en el conocimiento de este periodo histórico y de los valores constitucionales. Asimismo, fomentará las aspiraciones de reconciliación y convivencia que hay en nuestra sociedad, todo ello con plena sujeción a lo dispuesto en el artículo 16.

Por tanto, ley en mano, queda establecido que el significado de ese monumento espantoso, que es el mausoleo del Valle de los Caídos, no es la convivencia ni la concordia ni los valores cívicos, sino todo lo contrario, y en un país democrático, después de tantos años de democracia, esto debería ser una obviedad. No debería suponer polémica, debería ser algo en lo que todos estuviésemos de acuerdo, tanto en lo que significa el monumento del que habla esta proposición no de ley, como en la necesidad de remodelarlo, de que deje de ser un lugar de culto para los nostálgicos del oscuro régimen y se convierta en un centro para la rehabilitación de la memoria de las víctimas de la guerra, de todas ellas, y en un lugar que hable de conciliación, de paz, de cultura y de derechos humanos en lugar de acoger los restos de los dictadores. De hecho, con el Valle de los Caídos se debería haber hecho lo mismo que se hizo en Polonia, en Alemania y en Austria con los campos de concentración del nazismo, que fueron convertidos en museos del horror de las guerras, museos que visitan hoy los turistas y los colegios y en los que se aprende con dureza que no hace tanto tiempo, en un pasado no tan lejano, ocurrían esos crímenes en nuestra Europa. Son museos del pasado, para que a nadie se le olvide y para que esto no se repita.

En cualquier caso, volviendo a la proposición del Grupo Socialista, quiero recordar que la Ley de Memoria Histórica es una ley que se tiene que aplicar y que, lamentablemente, en estos últimos años ha habido una relajación bastante extrema. La Ley de Memoria Histórica, que es una ley vigente, afronta la retirada de la simbología franquista, pero hay también hechos o decisiones de personajes públicos e incluso miembros del Gobierno que demuestran que hay una necesidad evidente de ponerse manos a la obra. Nos referimos, por ejemplo, a la decisión de la delegada del Gobierno en Cataluña de participar en un homenaje a la División Azul. Es como si un alto representante del Gobierno de Alemania, de Francia o de Gran Bretaña concediera un honor a una persona vestida con indumentaria del ejército nazi. La simbología franquista sigue presente en nuestra sociedad treinta y nueve años después del fin de aquel régimen. Hay mucho trabajo por hacer para retirar la simbología franquista y mucho trabajo por hacer para rehabilitar la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y del régimen franquista. Esta proposición no de ley es un paso que votaremos a favor, no sin reiterar que existe una Ley de Memoria Histórica y que esta ley debe ser aplicada por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Señorías, el Valle de los Caídos no ostenta ni mucho menos los calificativos y los epítetos que en esta proposición no de ley se señalan ni los que hemos escuchado en este debate. Señor Elorza, perdone, pero el *petitum* de la misma rezuma algo de odio y de ganas de revivir un pasado lejano. Hay determinados debates que se deberían haber cerrado con la Constitución de los acuerdos y consensos, con la Constitución de la reconciliación y la concordia, de los derechos y libertades, con la Constitución que pretendía cerrar heridas —en España se hizo una transición ejemplar—, pero lamentablemente vemos que no es así. No se trata de olvidar el pasado, claro que no, pero lo que ustedes hacen es convertirlo en arma arrojada de unos contra otros. El Valle de los Caídos es un lugar pacífico y por tanto no conflictivo. Precisamente fue concebido como un lugar de encuentro para los que murieron en la guerra, de ambos bandos, a los que se quiso dar un lugar común de reposo. ¿Saben señorías cuál era el mensaje que trasladaba el Papa Juan XXIII, el Papa de la paz, con motivo de la consagración de la basílica, el domingo 5 de julio de 1960? Decía: España, los encantos de su paisaje y lo que de grande y elevado se ha forjado con su dolor en los años duros del pasado se han dado cita en ese hermoso valle, bajo el signo de la paz y la concordia, a la sombra de esa cruz monumental que se dirige al cielo. Hasta el extremeño Juan de Ávalos, el escultor que ganó el concurso convocado para la realización de las esculturas de la basílica —que por cierto era republicano, contrario al régimen y con carné socialista—, supo dejar a un lado el rencor y quiso que su obra tuviera supervivencia y eso pasaba por que sus esculturas no tuvieran ninguna alusión bélica y por que fuera un monumento de todos, símbolo de reconciliación. La historia nadie puede cambiarla ni manipularla. Resulta cuanto menos lamentable que se califique de la manera que se hace un lugar de culto donde reposan más de 30.000 españoles que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 27

murieron como consecuencia de la Guerra Civil. A los muertos, señorías, les debemos nuestro recuerdo y el mayor de los respetos.

En el ámbito normativo, he de señalar que el Valle de los Caídos es una fundación que depende de Patrimonio Nacional. Este está regulado en una ley de 1982. En una transitoria de esta ley se menciona una fundación, que es la del Valle de los Caídos, y se afirma que se adaptará a las condiciones de las fundaciones reales. Por tanto, no se puede modificar el estatuto del Valle de los Caídos sin modificar la Ley de 1982. En cuanto a la Ley de Memoria Histórica, su artículo 16 hace referencia al Valle de los Caídos. Dice en su apartado primero que el Valle de los Caídos se regirá estrictamente por las normas aplicables con carácter general a los lugares de culto y a los cementerios públicos, y prescribe en su segundo párrafo: En ningún lugar del recinto podrán llevarse a cabo actos de naturaleza política ni exaltadores de la Guerra Civil, de sus protagonistas o del franquismo. Conviene recordar que este artículo fue votado favorablemente por la práctica totalidad del Congreso de los Diputados, con la abstención de Izquierda Unida, Esquerra Republicana de Catalunya y BNG. Con esta regulación dada por la Ley de Memoria Histórica, se pretenden dos objetivos: por una parte, la total despolitización del Valle de los Caídos, de manera que no pueda servir de escenario a actos o manifestaciones de tipo político, y por otro, someter el Valle de los Caídos a una regulación específica distinta de lo establecido con carácter general por la Ley de Memoria Histórica, declarando aplicable al valle, por una parte, la legislación propia de los centros de culto, y por otra, la normativa de sanidad mortuoria como cementerio público. Se trata por tanto de un cementerio-basilica o basilica-cementerio y en ningún caso puede considerarse como una fosa común desde el punto de vista contemplado en la Ley de Memoria Histórica. De todo ello se desprende que una actitud directa por parte de un departamento ministerial sobre el Valle de los Caídos requiere necesariamente la participación de las autoridades eclesiásticas, como lugar de culto, y de las autoridades autonómicas y locales, en este caso la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, como cementerio público, pues en caso contrario sería ilegal, por radicalmente contrario a lo ordenado textualmente por la Ley de Memoria Histórica, sin perjuicio de la preceptiva y necesaria autorización judicial para la exhumación y traslado de restos humanos. En otro orden de cosas, la creación de un censo de enterrados en el Valle de los Caídos por el Estado, aparte de invadir las competencias antedichas, vulneraría la legislación de protección de datos y el derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen proclamado en el artículo 18 de la Constitución.

El Gobierno del Partido Popular, en relación con el Valle de los Caídos, ha cumplido con lo previsto en la ley y con su obligación de detener el deterioro del conjunto monumental y de proceder al mantenimiento preventivo del mismo, lo que está llevando a cabo en un marco de restricciones presupuestarias; reparaciones producidas en línea con las recomendaciones del comité de expertos que el Gobierno creó en la legislatura pasada y que han hecho posible que se mantenga este lugar con las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de aquellos que lo visiten. Esta comisión técnica de expertos de la Ley de Memoria Histórica confirmó igualmente la necesidad de convertir el conjunto monumental en un lugar de memoria de todas las víctimas de la conflagración civil y de la Dictadura, así como la de otorgar la mayor dignidad y visibilidad posibles a todos los restos depositados en el conjunto.

Concluyendo, señor Elorza, señorías, el Valle de los Caídos es una iglesia y es un cementerio, es un recinto sin ninguna significación política. Así es como lo concibe la Ley de Memoria Histórica que ustedes trajeron a esta Cámara y que ustedes votaron. Dejen de una vez descansar a los muertos en paz, dejen cicatrizar las heridas que tan dolorosamente tuvieron abiertas dos generaciones de españoles. Quien les habla estaba recién nacida cuando acabó el franquismo y hoy es diputada en estas Cortes. Permitan que me utilice a mí misma como demostración de que ha pasado el tiempo suficiente y de que los españoles de hoy debemos dejar de mirar al pasado con rencor y debemos afrontar un futuro de concordia y reconciliación. **(Aplausos)**.

— RELATIVA AL RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE A PACO DE LUCÍA, GUITARRISTA UNIVERSAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003246).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate del último punto: Proposición no de ley relativa al reconocimiento y homenaje a Paco de Lucía, guitarrista universal. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Landaluze.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 28

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Señorías, como diputado y como alcalde de Algeciras y haciéndome partícipe del sentir popular, defendiendo ante esta Comisión de Cultura la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, para que sea reconocida oficialmente la figura de Francisco Sánchez Gómez, Paco de Lucía.

Señor presidente, señorías, mientras empiezo a defender nuestra propuesta bien podríamos estar escuchando de fondo la música del genial compositor...

El señor **PRESIDENTE**: Si me lo hubiera advertido, hubiésemos traído un guitarrista.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Podría haber sido un buen momento, gustándole como le gustan a usted los toros y la cultura andaluza, aunque esto va más allá de ella. Gracias.

No hacen falta comisiones ni proposiciones ni debates para saber que Paco de Lucía, músico algecireño, andaluz y español, doctor en la guitarra y maestro de la vida y sus valores, hace años que es el guitarrista universal por excelencia, por encima de su propia vida o de la misma muerte o de cualquier paso ideológico o político. Más que una defensa de la figura del músico español, esta proposición pretende que desde su propio país y para el resto del mundo se potencie y se engrandezca a Paco de Lucía, ese irreplicable músico español, que continuamente genera un flujo de historia compartida, canalizado a través de la inmensa capacidad de admiración, de convocatoria y de respeto que su figura y su obra artística y social provocan, obligándonos no solo a preservar para siempre su memoria sino a difundirla desde España y a continuar tendiendo ese puente de cultura, de concordia —concordia, señorías— y entendimiento —entendimiento, señorías— entre las naciones y sus habitantes, edificado al amparo del universal instrumento de la guitarra y de todas sus manifestaciones musicales y culturales, elevadas a mito por el genio musical de Paco de Lucía, legándole a la humanidad su inmensidad.

La difusión y la promoción de su obra, un museo sonoro de la historia de la cultura universal que se expone a diario y para todos en los pentagramas de su música que en tantos lugares del mundo y a la vez se escucha, sería un motivo más que sobresaliente para justificar esta proposición, que igualmente podría encerrarse en una sola de sus obras maestras, *Entre dos Aguas*, composición a la que podría considerarse como la banda sonora de España en el mundo, pura diplomacia, la mejor representación posible para rubricar desde este documento sonoro nuestra firma cultural para el mundo, no exenta de la ternura y de los valores humanos que solo a los genios se les reconoce y que hace grandes a sus países a los ojos del resto de la humanidad. Esto es señorías lo que estamos ofreciendo, esta es la propuesta auspiciada por la música de nuestro premio Príncipe de Asturias. Se basa en la fortuna de que un país como España haya sido la cuna del nacimiento y de la dedicación vocacional, profesional y humana de un músico como Paco de Lucía, al que el tiempo ya hizo clásico en vida, como a Mozart en el siglo pasado hizo la historia, la misma que ya tiene un nuevo hijo con el que engrandecer su listado. Sin embargo, como dije antes, hay otro motivo mayor, siendo conscientes de la grandeza que nos viene desde el maestro de las seis cuerdas y los acordes imposibles, de esa sonora y serena belleza que se apodera del alma y de los sentidos. Ese motivo es tan grandioso como que Paco de Lucía, como nombre y como entidad propia, desde su música entendida como eterna, su flamenco asumido como inmortal y sus valores humanos refrendados como ejemplo, es una de las imágenes de referencia de España en el mundo y lo es, desde los infinitos valores de la cultura y el arte, como puerta de entrada de nuestro país en el imaginario colectivo de la ciudadanía mundial, sin distinción de ideología ni de religiones ni de condicionamientos sociales, políticos o laborales de ninguna clase. Por eso hoy esperamos ratificar esta conciencia ante cualquier olvido posible engrandeciendo este adjetivo de guitarrista universal, porque si una de las imágenes de España en el mundo es Paco de Lucía, el mundo entero en nuestro país estrechará sus miradas y sus lazos. Y ya que la inmortalidad decidió quedarse a vivir en las notas del genio, fluir por los seis ríos de sus cuerdas infinitas, sustentando el asombro, la admiración y la memoria, seamos todos los ciudadanos de España los legítimos moradores de esta música del alma, que solo supo nacer de su guitarra para ser eterna, invitando al resto del mundo a compartir su morada, la nuestra, que bajo su nombre cimenta el mejor de los futuros posibles para la propia España, para su progreso y para su cultura. No estamos sembrando demagogia —sería demasiado fácil hacerlo—, lo que estamos haciendo es visionar a tiempo la oportunidad irrechazable de subirnos al tren que conduce a un nuevo itinerario geográfico, a un nuevo itinerario emocional y humano, que desde el éxito internacional de la obra de Paco de Lucía a España ayude a situar en un lugar de privilegio en el mundo que nada ni nadie pueda desplazar. Si Francisco Sánchez Gómez, si Paco de Lucía es patrimonio humano y artístico de la humanidad, también lo es España con su nombre. Por eso les propongo, señorías, que unan sus fuerzas, en la medida en que la razón y la economía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 29

así lo hagan posible, para que desarrollemos juntos la difusión de su obra, la expansión de su nombre y el de España, creando las infraestructuras necesarias para la investigación, el conocimiento y el culto de su obra artística, orgullo personal de cada uno de nosotros. Desde Algeciras, su cuna y su corazón, ya hemos emprendido esta tarea con hechos que buscan perpetuidad —el I Encuentro Internacional de Guitarra, que lleva su nombre, gracias a la ayuda del Ministerio de Cultura; la creación de un itinerario turístico en principio local, pero que podría extenderse a otras ciudades españolas que contaron con la presencia temporal del maestro; la imposición de su nombre al acceso que une el puerto de Algeciras con la ciudad, tras el acuerdo entre el ayuntamiento y la Autoridad Portuaria de la bahía de Algeciras; la apertura de su mausoleo, como hito y referente de visitas y de culto— y la continuamos con todo cuanto estamos haciendo, siempre en consenso con la familia y a la espera de su más que justificada aportación, que esperamos, porque somos, con Paco de Lucía, esa España que compartimos, a la que inmediatamente asociamos, como cualquier oyente del mundo, con la música de *Entre dos Aguas*, que como el *Himno a la Alegría*, que a las naciones unidas de Europa representa, bien podría ser uno de los himnos que por derecho propio a España represente y que en cualquier acto de paz, de cultura y tolerancia suene. Por eso, apelando al profundo sur de las buenas intenciones, desde la ciudad de Algeciras, donde Paco de Lucía trazó tanta belleza sonora escrita para siempre, muchas gracias por su tiempo, señorías.

Y ya por último, señor presidente, para terminar esta defensa que sabe a orgullo y justicia, desde la pacífica armonía en la que ha nacido, les invito, señorías, a apoyar esta iniciativa. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Quiero felicitar al Grupo Popular por esta iniciativa que tiene por objeto recordar y honrar la figura de Paco de Lucía, el genial guitarrista algecireño y universal. Naturalmente, votaremos a favor de las dos propuestas que se hacen, tanto la promoción y difusión de su obra como la inclusión en la página web del ministerio de una reseña sobre la misma. Con todo, quizás deberíamos pedir al ministerio alguna iniciativa más ambiciosa. Estoy convencido de que hablando con los herederos de Paco de Lucía se podrán encontrar valiosos mecanismos de colaboración. En todo caso, reitero nuestro apoyo y felicitación a la iniciativa.

El portavoz del Grupo Popular, el señor Landaluce, ha glosado muy bien la biografía personal y artística de Francisco Sánchez Gómez, Paco de Lucía. Quiero aprovechar para añadir al excelente cuadro que ha dibujado una anécdota personal y una reflexión. La anécdota personal es que tuve la suerte de escuchar a Paco de Lucía en el salón de actos del colegio mayor San Juan Evangelista de Madrid, del que fui colegial y años después director. Los colegiales y los amigos del San Juan Evangelista, los que íbamos a los conciertos del Johnny antes de que lo cerraran, nunca agradeceremos bastante a un colegial, después presidente del club de música y jazz del San Juan Evangelista, Alejandro Reyes Doménech, lo que hizo por nuestra cultura musical y por nuestra felicidad personal con aquellos conciertos. Por eso voy a citar aquí unas palabras tuyas, hablando de la fusión entre el jazz y el flamenco: Pero lo mismo que en el flamenco está pasando en el jazz y ya está el jazz-flamenco. Fíjate en figuras como Chano Domínguez, Jorge Pardo, Carles Benavent. Eso ya es un sello español que sale por el mundo. Y cuando vienen los extranjeros ponen el oído por el flamenco. La prueba es Dave Holland, que se ha unido con Pepe Habichuela y ha sacado un disco. En fin, todo comenzó con Paco de Lucía, como sabemos, y lo que está bien hecho es bueno, aporta.

Paco de Lucía estuvo en un concierto en el San Juan una tarde de sábado del año 1990, escuchando a Chick Corea. El pianista Chick Corea decía que Paco de Lucía le había inspirado tanto como Mozart. Pues efectivamente, sabemos que todo empezó con Paco de Lucía y por eso su ejemplo merece ser preservado y recordado. Quienes conocieron bien a Paco de Lucía señalan un rasgo de su carácter que me gustaría glosar brevemente. Él fue un hombre más bien introvertido, vuelto hacia su interior, de pocas palabras. Sin embargo, en ese interior, fue capaz de encontrar un universo que nos regaló a todos a través de su música. Creo que hacemos muy bien en dejar en el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Cultura un homenaje a su memoria. Al menos en esta memoria estamos todos de acuerdo, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de comenzar las votaciones, quiero preguntar al Grupo Parlamentario Socialista si en la proposición no de ley sobre la defensa de la cultura de la convivencia y la concordia en relación con el Valle de los Caídos se ha aceptado la enmienda presentada. **(Asentimiento)**.

Pregunto también a La Izquierda Plural si se ha aceptado la enmienda presentada a la proposición no de ley sobre el reconocimiento de la lengua asturiana. **(Asentimiento)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 726

17 de diciembre de 2014

Pág. 30

Vamos a votar, en primer lugar, la proposición no de ley relativa a la candidatura de la Seu d'Ègara de Terrassa como Patrimonio de la Humanidad de la Unesco, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley relativa a las obras de rehabilitación y adecuación en el castillo de Monterrei para su acondicionamiento como parador, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la siguiente proposición de ley, sobre propuestas para una regulación cultural de la música popular, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley sobre la promoción del cine español y la producción audiovisual en los trenes de Renfe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la defensa de la cultura de la convivencia, la concordia, la reconciliación y la cultura de paz en relación con el significado del Valle de los Caídos. Se vota con la enmienda presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición relativa a la declaración de *La Mañana de Salzillo* de Murcia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley relativa al reconocimiento y homenaje a Paco de Lucía, guitarrista universal, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos)**.

Votamos la última proposición no de ley, sobre el reconocimiento de la lengua asturiana en el diccionario de la lengua española, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. Se vota con la enmienda que ha sido aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar y dándoles las gracias por su diligencia, se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.